

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD EN EL
SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL**

Dirección y coordinación de la edición:

Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORTS).

Edita:

FEPORTS, Calle de la Paz, 2-2ª, 46003 Valencia (España).

Coeditores (por orden alfabético):

Autoridad Portuaria de A Coruña, Autoridad Portuaria de Valencia, Organismo Público Puertos del Estado.

Financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del programa PROFIT.

Créditos de la ilustraciones:

Fotos cedidas por la Autoridad Portuaria de Valencia y la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Portada: Lluís Castellà Bel, José Luis Sapena y Francisco Javier García-Gans.

Interior: Lluís Castellà Bel, José Luis Sapena, APV y APAC.

Depósito Legal: V-1511-2008

ISBN: 978-84-923957-7-4

Imprime: Imprenta Romeu, S.L.

PRÓLOGO	5
1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETO DE LA GUÍA	13
3. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA	17
3.1. Principios a considerar	20
3.2. Primeros pasos	22
3.2.1. Creación del equipo de trabajo	22
3.2.2. Elaboración de un plan de trabajo	22
3.3. Reflexiones y decisiones iniciales	24
3.3.1. Alcance de la memoria	24
3.3.2. Periodicidad de la memoria.....	24
3.3.3. Profundidad del enfoque.....	24
3.4. Aproximación a los contenidos de la memoria	25
3.4.1. Identificación de la información que demandan los grupos de interés y definición del proceso de participación.....	25
3.4.2. Identificación de los principales impactos que genera la Autoridad Portuaria.....	27
3.4.3. Identificación de los objetivos y compromisos de la Autoridad Portuaria con respecto a la sostenibilidad	27
3.4.4. Identificación de los indicadores a emplear	28
4. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA	31
4.1. Propuesta de estructura de la memoria de sostenibilidad de una Autoridad Portuaria	33
4.2. Desarrollo de los contenidos	34
4.2.1. Introducción.....	34
4.2.1.1. Declaración del Presidente	34
4.2.1.2. Carta del Director	34
4.2.1.3. Presentación de la Autoridad Portuaria.....	34
4.2.2. El Puerto.....	35
4.2.2.1. Presentación del puerto	35
4.2.2.2. Enfoque de gestión	35
4.2.2.3. Evolución del tráfico	40
4.2.2.4. El puerto en cifras	40

4.2.3. Relación con las partes interesadas.....	40
4.2.4. Acerca de la memoria	40
4.2.5. Índice GRI	41
4.2.6. Criterios de cálculo de los indicadores.....	41
4.3. Revisión de la información.....	41
5. COMUNICACIÓN Y MEJORA.....	43
5.1. Edición y divulgación de la memoria.....	45
5.2. Verificación de la memoria	45
5.3. Aprendizaje continuo.....	47
ANEXOS.....	49
Anexo 1: Orientaciones para el cálculo de los indicadores	51
Anexo 2: Glosario de términos	89
Anexo 3: Acrónimos y abreviaturas	93
Anexo 4: Documentación de referencia	97
Anexo 5: Páginas web de interés	101

Prólogo



El concepto de desarrollo sostenible recogido en 1987 en el Informe Brundtland de Naciones Unidas, que establece el requisito de “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” está presente de manera incuestionable en este inicio de siglo.

En este sentido, tanto las organizaciones gubernamentales como las organizaciones empresariales tienen un alto grado de responsabilidad en la apuesta por el desarrollo sostenible, ya sea como facilitadoras de un marco de actuación, las primeras, o como vehículo de transmisión más relevante para la consecución del desarrollo sostenible, las segundas.

Consecuentemente tanto el Sistema Portuario en su conjunto, como cada Autoridad Portuaria de manera individualizada no pueden ser ajenos a tal responsabilidad.

La importancia económica, social y medioambiental de los puertos comerciales es innegable desde distintos ángulos:

- Más del 50% de las exportaciones y el 80% de las importaciones que se realizan en España tienen como nodo de intercambio algún puerto de titularidad estatal. Con respecto al comercio exterior con el continente europeo el 45% del mismo se realiza a través del transporte marítimo-portuario. Dicha cifra se eleva hasta el 83% para las operaciones de comercio con el resto del mundo.
- Las actividades que se desarrollan en los puertos, en tanto que canalizan la mayor parte del comercio exterior de un país, son un referente en el desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubican.
- La integración de los puertos en las ciudades sin solución de continuidad es cada vez mayor.
- Finalmente el modo transporte marítimo-portuario, es sin duda el de mayor ecoeficiencia de entre los distintos modos de transporte existentes.

Por tanto, el desarrollo de un puerto ha de responder a una triple realidad: económica, social y medioambiental.

Fruto de ese convencimiento compartido es esta ‘Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el Sistema Portuario Español’ que ha sido realizada con y para las Autoridades Portuarias con el fin de ayudar a explicar y explicitar la contribución que desde el Sistema Portuario en general, y desde las Autoridades Portuarias en particular, se viene realizando para poner en valor el posicionamiento estratégico en las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Mariano Navas Gutiérrez
Presidente de Puertos del Estado

Introducción

1



1. INTRODUCCIÓN

La búsqueda del desarrollo sostenible por parte de las organizaciones exige encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico, la cohesión social y el respeto al medio ambiente, aspectos que deben ser tratados de forma integrada.

El concepto de gestión sostenible trasladado al entorno portuario se debe entender como “aquella que permita que crezca el volumen de tráfico de contenedores, graneles sólidos y líquidos, mercancía general y número de pasajeros, disminuyendo a su vez el consumo de energías no renovables y recursos naturales, el volumen de residuos generados y los impactos negativos en los sistemas sociales y ecosistemas en las áreas de influencia del puerto o, de otra forma, mejorando la gestión de los recursos y conservando los sistemas naturales y sociales que pudieran verse afectados por el puerto”¹.

La creciente demanda de información por parte de la sociedad, cada vez más consciente de la necesidad de avanzar en el camino hacia el desarrollo sostenible, exige mayor transparencia y rigurosidad en la información relacionada con el comportamiento de las organizaciones. Una manera de satisfacer esta demanda es a través de las **memorias de sostenibilidad**, que suponen una nueva filosofía y manera de entender sobre qué se debe informar y cómo, que va más allá de la información económico-financiera que hasta ahora se venía realizando, incorporando también los aspectos ambientales y sociales derivados de las actuaciones de las organizaciones.

La elaboración de una memoria de sostenibilidad comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el comportamiento de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible.

En este contexto de esfuerzo de las organizaciones, y entre ellas las Autoridades Portuarias, por caminar hacia la sostenibilidad, el Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORTS) inicia en 2006 el **proyecto MESOSPORT**, financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del programa PROFIT, y en el que participan el Organismo Público Puertos del Estado, las Autoridades Portuarias de A Coruña y Valencia, y colaboran la Universitat de València, la Autoridad Portuaria de Gijón y la Fundación Valencia-port. Con esta ‘Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el Sistema Portuario Español’, resultado del citado proyecto, se pretende contribuir a mejorar la comunicación acerca de la gestión de los puertos comerciales. En ella se proponen una serie de pautas y recomendaciones concretas con objeto de facilitar el proceso de elaboración de éstas².

*¹ Mariano Navas. Editorial de la Revista Puertos. Núm.117. Septiembre 2004.

*² En la elaboración de este documento han colaborado las siguientes personas (en orden alfabético): Natalia Alcañiz, José Carlos Álvarez, Pilar Blaya, Vicente Cerdá, Cristina Crespo, Juan Manuel Díez, José García, Arturo Giner, Alfonso González, Andrés Guerra, Sara Ibáñez, José Antonio Morales, Juan Novoa, Pablo Palomo, Ramón Pons, José Luís Ponte, Vicente Ripoll, Ana Subirats y Federico Torres.

Objeto de la guía

2



2. OBJETO DE LA GUÍA

La presente publicación, principal resultado del proyecto MESOSPORT, ofrece a las Autoridades Portuarias una serie de pautas y recomendaciones concretas con objeto de ayudarles en el proceso de elaboración de memorias de sostenibilidad, adaptando al sector portuario las orientaciones más generales contenidas en estándares de referencia y facilitando una herramienta sencilla con la que puedan comunicar los resultados de su comportamiento ambiental, económico y social.

La elaboración de una memoria de sostenibilidad por parte de una Autoridad Portuaria puede ser un primer paso en la integración de los principios de la Responsabilidad Social Empresarial³, puesto que el ejercicio de su elaboración exige reflexionar acerca de cuáles son los principales impactos económicos, ambientales y sociales derivados de la propia actividad que puedan afectar a los grupos de interés, y definir una serie de objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo sostenible.

Esta guía va dirigida principalmente a las Autoridades Portuarias que gestionan los Puertos de Interés General del ámbito nacional, si bien también puede resultar de interés para otras empresas del sector interesadas en la elaboración de este tipo de informes de sostenibilidad, así como para otras administraciones portuarias.

La guía se estructura en cinco capítulos. Los dos primeros son introductorios. El capítulo 3 'Orientaciones para la elaboración de la memoria' atiende a una serie de cuestiones previas que se deben plantear antes de iniciar el proceso de elaboración de la misma. En el capítulo 4 'Elaboración de la Memoria', se describen algunas pautas y recomendaciones concretas con objeto de facilitar este proceso. El capítulo 5 'Comunicación y mejora', ofrece pautas muy generales sobre algunos procesos posteriores a la elaboración de la memoria como son la verificación, edición y divulgación de la misma.

El 'output' final de esta guía es ofrecer una batería de indicadores (recogidas en el Anexo I) adecuados a la realidad portuaria. A la hora de elaborar estos indicadores se ha tenido en cuenta además de las consideraciones recogidas en los estándares internacionales que definen pautas para su cálculo, los indicadores definidos en el Cuadro de Mando Integral del Sistema Portuario Español⁴.

*³ La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores, según lo define la Comisión Europea en el Libro Verde "Fomentar un marco Europeo para la responsabilidad social de las empresas".

*⁴ Proyecto iniciado en 2001 por Puertos del Estado conjuntamente con las Autoridades Portuarias, basado en la metodología del Balanced Scorecard (BSC), que ha permitido el desarrollo, implantación, y particularización de un modelo para la gestión de la estrategia en los puertos, a partir de la definición de un mapa estratégico, unos objetivos y unos indicadores comunes al sistema portuario.

Orientaciones para la elaboración de la memoria

3



3. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

En los últimos años se vienen publicando, por parte de las Autoridades Portuarias, diversos informes como son: las memorias anuales, con un objetivo básicamente comercial; memorias ambientales, para dar a conocer las actuaciones que realizan con objeto de contribuir a mejorar la calidad ambiental del entorno en el que se ubican; y por supuesto también los informes anuales en los que dan cuenta de determinados aspectos económico-financieros.

La elaboración de la memoria de sostenibilidad implica integrar en un mismo documento, información relativa al comportamiento económico, ambiental y social de la Autoridad Portuaria, con objeto de satisfacer las necesidades de información del público interesado en conocer el comportamiento de la Autoridad Portuaria en relación con el desarrollo sostenible.

El interés cada vez mayor por parte de las empresas de informar sobre su comportamiento económico, ambiental y social a través de memorias de sostenibilidad, ha propiciado que se hayan desarrollado en los últimos años estándares internacionales para la elaboración de este tipo de memorias. Entre estos estándares, el más conocido internacionalmente es el 'Global Reporting Initiative' ⁵ (en adelante GRI).

La presente guía sigue las recomendaciones marcadas por GRI por varias razones:

- GRI es, actualmente, referente mundial en la elaboración de memorias de sostenibilidad. La mayoría de empresas que realizan este tipo de memorias ajustándose a un estándar lo hacen siguiendo las indicaciones de GRI.
- Si se elabora la memoria siguiendo las recomendaciones GRI, existe la posibilidad de verificar la memoria a través de terceros, lo cual implica un valor añadido por cuanto supone una mayor credibilidad y fiabilidad de la información presentada.
- GRI ofrece la posibilidad de avanzar gradualmente en la profundidad del enfoque de la memoria a través de los diferentes "niveles de aplicación", de manera que las organizaciones que se inician en la elaboración de memorias de sostenibilidad, pueden hacerlo poco a poco, marcando su propio ritmo (para más información ver apartado 5.2 de esta guía).

* ⁵ 'Global Reporting Initiative' (GRI) Organización creada en 1997 por iniciativa de Coalition Environmentally Responsible Economies (CERES, ONG) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, trabaja en la elaboración de un marco común a nivel mundial que sirva para comunicar, de una forma clara y transparente, las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. Entre sus trabajos destaca la elaboración de unas líneas guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. La última versión ha sido publicada en 2006 y es conocida como G3.

3.1. Principios a considerar

A la hora de elaborar una memoria de sostenibilidad se debe asumir una serie de principios esenciales que garanticen que la memoria:

- Aborda los temas más importantes para los grupos de interés⁶ y explica de manera fiable cómo la Autoridad Portuaria responde a estos asuntos.
- Explica de manera equilibrada y razonable el comportamiento económico, ambiental y social, y la contribución al desarrollo sostenible de la Autoridad Portuaria.
- Facilita las comparaciones a lo largo del tiempo y entre organizaciones.

Estos principios, resumidos en la figura 1, son:

- **Transparencia** informativa en cuanto a las actuaciones realizadas en el ámbito económico, social y ambiental.
- **Materialidad** en el sentido de que la información a considerar debe ser aquella que refleje los impactos sociales, ambientales y económicos más relevantes.
- **Participación de los grupos de interés**; es fundamental conocer cuáles son los grupos de interés de la organización, y saber qué información les interesa, para determinar el contenido de la memoria.
- **Contexto de sostenibilidad**, es decir, cómo la organización contribuye o contribuirá en el futuro, a la mejora o al deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o global.
- **Exhaustividad**, según la cual el contenido de la memoria debe ser coherente con el marco temporal, el alcance y los límites que se hayan definido.
- **Equilibrio** (neutralidad), de manera que la memoria refleje tanto los aspectos positivos como los negativos, evitando presentaciones sesgadas.
- **Comparabilidad**; se debe ofrecer la información de manera que pueda ser comparable a lo largo del tiempo con el fin de comprobar la evolución de los distintos aspectos considerados, y posibilitar además la comparación con respecto a otras organizaciones.

*⁶ Los grupos de interés son aquellas entidades o individuos que pueden verse afectados por las actividades, productos y/o servicios de la organización, y cuyas acciones pueden afectar a la organización. Como se desarrollará en el apartado 3.4.1. es fundamental conocer quiénes son los grupos de interés y cuál es la información que demandan.

- **Precisión** en la información ofrecida por la memoria, en el sentido de que las hipótesis, cálculos, etc. empleados deben ser rigurosos.
- **Periodicidad de la memoria.** Es importante informar de la frecuencia con la que se pretende ofrecer la información a los grupos de interés. Además también deberá definirse cuál es el periodo al que la memoria está haciendo referencia.
- **Claridad;** a la hora de exponer la información, ésta debe ser comprensible y accesible.
- **Fiabilidad** de la información presentada y de los procedimientos seguidos a la hora de obtener la información y elaborar los distintos indicadores.

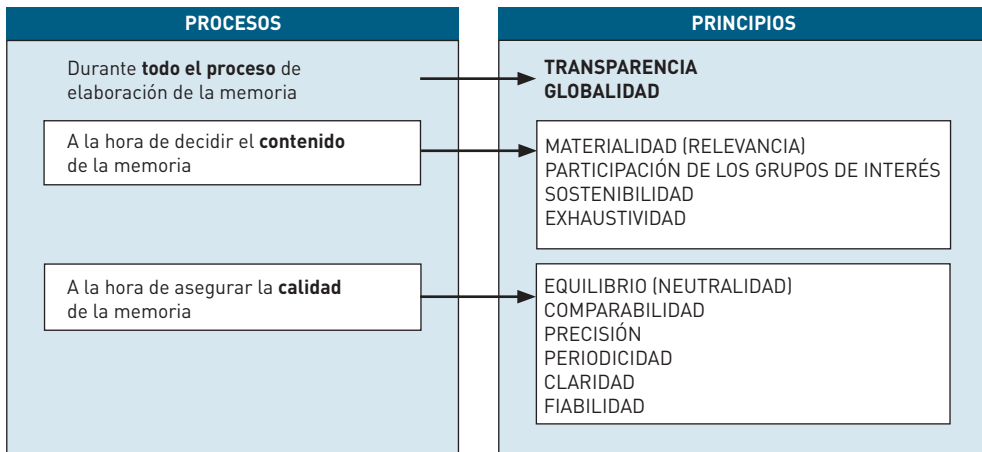


Figura 1. Principios que deben acompañar el proceso de elaboración de la memoria.

3.2. Primeros pasos

3.2.1. Creación del equipo de trabajo

A la hora de preparar la memoria es fundamental definir el equipo de trabajo que va a participar en este proceso. Para ello, se debería contar con el personal responsable de cada una de las tres dimensiones: económica, ambiental y social. Es fundamental contar con la implicación de la Alta Dirección de la Autoridad Portuaria dada la trascendencia de algunas de las decisiones que se tendrán que tomar en el proceso de elaboración de la memoria.

Se debe nombrar a una persona responsable de la coordinación de este proceso, que dé seguimiento al plan de trabajo que se defina y contribuya a facilitar la participación y comunicación entre todos los miembros del grupo de trabajo.

Es conveniente convocar una primera reunión del equipo de trabajo con objeto de obtener el compromiso y la colaboración de todas las personas que hayan decidido involucrarse en el proyecto. Esta primera reunión es un buen momento para empezar a pensar qué tipo de memoria se quiere elaborar y cuál va a ser la planificación del proceso de su elaboración.

3.2.2. Elaboración de un plan de trabajo

Un paso importante es definir cuál va a ser el plan de trabajo a desarrollar en el proceso de elaboración de la memoria, esto es, determinar qué actividades se van a llevar a cabo, en qué plazos, con qué recursos se va a contar y quiénes van a ser los responsables.

En la siguiente tabla se muestra un ejemplo de cómo empezar a elaborar este plan de trabajo. En primer lugar es necesario plantear cuáles serán las actividades necesarias para desarrollar la memoria, y posteriormente delimitar responsabilidades, plazos, etc.

Quizá en este momento el equipo de trabajo todavía no cuente con la información necesaria para cumplimentar totalmente esta tabla, a pesar de ello, es un buen punto de partida.

PLAN DE TRABAJO						
Actividades previstas	Responsable	Personas implicadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Recursos disponibles	Presupuesto
1. Primeros pasos						
Creación del equipo de trabajo.						
Elaboración de un plan de trabajo.						
2. Reflexiones y decisiones iniciales						
Alcance de la memoria.						
Periodicidad de la memoria.						
Profundidad del enfoque.						
3. Aproximación a los contenidos de la memoria						
Identificación de la información que demandan los grupos de interés y definición del proceso de participación.						
Identificación de los principales impactos que genera la AP.						
Identificación de los objetivos y compromisos de la AP con respecto a la sostenibilidad.						
Identificación de los indicadores a emplear.						
4. Elaboración de la memoria						
Propuesta de estructura de la memoria de sostenibilidad de una AP.						
Desarrollo de los contenidos.						
Revisión de la información.						
5. Comunicación y mejora						
Edición y divulgación de la memoria.						
Verificación de la memoria.						
Aprendizaje continuo.						

Figura 2. Propuesta para la elaboración del plan de trabajo.

3.3. Reflexiones y decisiones iniciales

3.3.1. Alcance de la memoria

Con el fin de poder llevar a término satisfactoriamente la elaboración de la memoria proponemos que el alcance de la misma considere únicamente aquellas actividades sobre las cuales la Autoridad Portuaria tiene capacidad de gestión y poder de decisión. Un alcance físico mayor, que abarcase toda la extensión del puerto convertiría el proceso de elaboración de la memoria en una tarea muy difícil de llevar a cabo, teniendo en cuenta la complejidad de los recintos portuarios y la imposibilidad de disponer de información completa sobre las diversas actividades que en los mismos se desarrollan.

3.3.2. Periodicidad de la memoria

La elaboración de una memoria de sostenibilidad es un acto voluntario, y por tanto no está sujeto a ninguna imposición y no existe ninguna periodicidad establecida para su publicación, por lo que será la Autoridad Portuaria quien decida cada cuanto tiempo quiere elaborar la memoria.

Es recomendable que la elaboración de la memoria siga un calendario periódico (cíclico), esto posibilita la comparabilidad de las memorias a lo largo del tiempo, y facilita el proceso de seguimiento de la información por parte de los grupos de interés.

Muchas organizaciones hacen coincidir la publicación de la memoria de sostenibilidad con la presentación de los informes financieros, es decir, una vez al año.

3.3.3. Profundidad del enfoque

Antes de empezar a elaborar los contenidos de la memoria es importante plantear cuál va a ser la "profundidad del enfoque" de la memoria, en el sentido de hasta dónde se va a ahondar en la información que recogerá la misma. Este enfoque vendrá determinado por los recursos disponibles, la fiabilidad de las fuentes de información, la propia experiencia en la elaboración de informes, el grado de implantación de los sistemas internos de gestión, la cantidad de datos de los que ya se disponga, etc.

GRI ofrece la posibilidad de desarrollar, ampliar y profundizar progresivamente este enfoque de presentación de la información a través de los distintos niveles de aplicación que propone (ver apartado 5.2.).

3.4. Aproximación a los contenidos de la memoria

Con el objetivo de determinar cuáles van a ser los contenidos a considerar en la memoria deben identificarse los asuntos más relevantes, considerando:

- Cuál es la información que demandan los distintos **grupos de interés** a los que va dirigida la memoria.
- Cuáles son los principales **impactos** que genera la Autoridad Portuaria en el ámbito económico, ambiental y social.
- Cuáles son los principales **objetivos y compromisos** asumidos por la Autoridad Portuaria para dar respuesta a estos impactos.
- Cuáles son los **indicadores** más relevantes a la hora de informar sobre los principales aspectos económicos, ambientales y sociales de la Autoridad Portuaria.

3.4.1. Identificación de la información que demandan los grupos de interés y definición del proceso de participación

Tal y como se ha comentado en el apartado 3.1. uno de los objetivos principales de las memorias es el de contribuir a establecer un diálogo continuo con las partes interesadas. Saber quiénes son y conocer las cuestiones que les interesan son aspectos determinantes que debemos considerar a la hora de plantear los contenidos de la memoria.

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar, dentro de lo razonable, a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

POSIBLES GRUPOS DE INTERÉS
Empleados de la propia Autoridad Portuaria.
Consejo de Administración.
Empresas prestatarias de los Servicios Portuarios.
Proveedores de bienes y servicios.
Clientes.
Población del entorno.
Administraciones públicas.
Instituciones y otras entidades vinculadas al sector portuario.

Figura 3. Posibles grupos de interés de una Autoridad Portuaria.

La figura 3 muestra un listado de posibles grupos de interés a considerar por una Autoridad Portuaria.

Una vez identificados los grupos de interés es recomendable clasificarlos por orden de relevancia para poder decidir a cuáles vamos a involucrar en el proceso de elaboración de la memoria. Existen muchas metodologías para poder jerarquizarlos, siendo una forma sencilla de poder ordenarlos el uso de la siguiente tabla:

GRUPOS DE INTERÉS	¿Influye este grupo en la actividad de la Autoridad Portuaria?			¿Este grupo se ve afectado por la actividad de la Autoridad Portuaria?			TOTAL
	En lo Económico	En lo Social	En lo Ambiental	En lo Económico	En lo Social	En lo Ambiental	
Empleados de la propia Autoridad Portuaria.							
Consejo de Administración.							
Empresas prestatarias de los Servicios Portuarios.							
Proveedores de bienes y servicios.							
Clientes.							
Población del entorno.							
Administraciones públicas.							
Instituciones y otras entidades vinculadas al sector portuario.							

Figura 4. Selección de los grupos de interés más relevantes para la Autoridad Portuaria.

En cada casilla se valora de 1 a 3 la influencia/afectación de cada grupo de interés asignando un valor 3 cuando la influencia/afectación sea determinante, un valor 2 cuando haya cierta influencia/afectación sin ser determinante, y un valor 1 cuando la influencia/afectación sea nula o escasa.

Una vez valorados todos los grupos de interés, se calcula la columna “Total”, que no es más que el sumando de cada fila, y este valor permitirá ordenar de mayor a menor relevancia a los diferentes grupos de interés.

Es fundamental lograr la implicación de los grupos de interés en el proceso de elaboración de la memoria, puesto que es a ellos a quienes va dirigida principalmente, y por lo tanto, conocer cuáles son sus necesidades de información nos ayudará a elaborar la memoria.

Para cada uno de los principales grupos de interés identificados se deberá determinar cómo y cuándo involucrarlos en el proceso de la elaboración de la memoria. Los mecanismos de participación pueden ser muy diversos: cartas, llamadas telefónicas, correo electrónico, encuestas, foros, etc.

Además, para que la memoria sea verificable de acuerdo con GRI, debe documentarse este proceso de participación, incluyendo una definición de los grupos que hayan participado, cómo y cuándo lo han hecho, y cómo ha afectado su participación al contenido de la memoria.

3.4.2. Identificación de los principales impactos que genera la Autoridad Portuaria

No cabe duda de que la presencia de un puerto genera importantes impactos sobre el entorno, tanto positivos como negativos. Sin embargo, no todos los impactos derivados de la presencia del puerto son producidos por la Autoridad Portuaria, puesto que ésta sólo gestiona algunas de las actividades que se desarrollan dentro del recinto portuario. La Autoridad Portuaria deberá por tanto identificar cuáles son los impactos derivados de su propia actividad en relación con las tres dimensiones: económica, ambiental y social sobre los cuales deberá centrar la información de esta parte de la memoria.

3.4.3. Identificación de los objetivos y compromisos de la Autoridad Portuaria con respecto a la sostenibilidad

El mapa estratégico desarrollado en el modelo conceptual de Cuadro de Mando Integral (CMI) para el Sistema Portuario Español identifica cuáles son los objetivos que pueden ser comunes a todas las Autoridades Portuarias, agrupándolos en cinco líneas estratégicas: crecimiento, excelencia operativa, autosuficiencia económica, optimización de las infraestructuras e integración con el entorno.

Al asumir el principio de sostenibilidad, la Autoridad Portuaria ha de complementar su planteamiento estratégico tratando de favorecer el desarrollo económico conjuntamente con la mejora progresiva de las condiciones ambientales y sociales bajo las que desarrolla su actividad.

La figura 5 muestra un ejemplo de cuáles podrían ser algunos de los objetivos de una Autoridad Portuaria con respecto a la sostenibilidad, a partir de los objetivos propuestos por CMI, pero considerando además otros objetivos ambientales y sociales.

OBJETIVOS DE UNA AUTORIDAD PORTUARIA CON RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD
OBJETIVOS ECONÓMICOS
Incrementar el volumen de negocio.
Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.
Tener un endeudamiento adecuado que asegure la sostenibilidad del sistema.
Optimizar y rentabilizar las inversiones.
OBJETIVOS AMBIENTALES
Fomentar el respeto al medio ambiente.
Minimizar los impactos ambientales derivados de la actividad portuaria.
Minimizar los accidentes ambientales.
Mejorar la gestión ambiental del recinto portuario.
OBJETIVOS SOCIALES
Desarrollar y modernizar sistemas de gestión relacionados con la calidad y los RRHH.
Conseguir un equipo humano motivado y comprometido.
Conseguir un respaldo activo del entorno.
Conseguir un puerto seguro.

Figura 5. Ejemplo de objetivos de una Autoridad Portuaria con respecto a la sostenibilidad.

3.4.4. Identificación de los indicadores a emplear

A la hora de decidir qué indicadores se van a utilizar para informar sobre el comportamiento de la Autoridad Portuaria se debe emplear el principio de “materialidad”, informando sobre aquellos aspectos/impactos más relevantes desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Existen diversos sistemas de indicadores elaborados por organismos nacionales e internacionales que pueden ser un buen punto de partida para identificar los posibles indicadores a emplear por la Autoridad Portuaria. Destacamos por su relación con los Puertos de Interés General los indicadores estratégicos comunes recogidos en el CMI y los indicadores ambientales⁷ del Sistema Portuario, además, si la Autoridad Portuaria decide elaborar una memoria acorde con GRI, necesariamente deberá emplear los indicadores propuestos por GRI.

En el apartado 4.2.2 de esta guía se hace una propuesta de indicadores económicos, ambientales y sociales a emplear por una Autoridad Portuaria en base a los indicadores principales que propone GRI. Además para cada uno de los indicadores propuestos se ha elaborado una ficha tipo, en la que se dan orientaciones para su cálculo (todas estas fichas están recogidas en el Anexo I).

En la figura 6 se propone una tabla con objeto de ayudar en el proceso de identificación de los indicadores más relevantes. Aquellos indicadores que sumen más respuestas afirmativas, será sobre los que habrá que informar.

⁷ Proyecto INDAPORT, Sistema de Indicadores Ambientales para el Sistema Portuario Español. Proyecto desarrollado por Puertos del Estado en 2003 y en el que se define una serie de indicadores ambientales aplicables al sector portuario.

	¿ Los grupos de interés han manifestado su preferencia por esta información?	¿ Constituye un reto de futuro para el sector?	¿ Otros puertos utilizan este indicador?	¿ Tiene relación con normativa o acuerdos de significación estratégica para la AP o para sus grupos de interés?	¿ Trata sobre alguno de los impactos, relaciones con la sostenibilidad, derivados de la actividad de la AP?	¿ Constituye un aspecto importante para los sistemas de gestión de la AP?	¿ Es una buena forma de medir la consecución de objetivos y metas concretos fijados por la AP?	¿ La información necesaria para el cálculo del indicador es accesible?
DIMENSIÓN ECONOMICA								
Indicador económico 1								
Indicador económico 2								
...								
DIMENSIÓN AMBIENTAL								
Indicador ambiental 1								
Indicador ambiental 2								
...								
DIMENSIÓN SOCIAL								
Indicador social 1								
Indicador social 2								
...								

Figura 6. Selección de los indicadores más relevantes para la Autoridad Portuaria (Adaptación de GRI).

Elaboración de la memoria

4



4. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

4.1. Propuesta de estructura de la memoria de sostenibilidad de una Autoridad Portuaria

En este apartado se presenta una posible estructura de memoria de sostenibilidad para una Autoridad Portuaria, que pretende ser una referencia para que cada Autoridad Portuaria defina su propia estructura a seguir. La estructura definida está basada en los contenidos propuestos por GRI, pero con algunos cambios en el orden de los distintos apartados. Se ha incluido una columna a la derecha en la que se especifica cuáles son los apartados GRI con los que se corresponde la estructura propuesta.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE UNA AUTORIDAD PORTUARIA	
Apartados propuestos	GRI
1. Introducción	
1.1. Declaración del Presidente de la Autoridad Portuaria.	1.1
1.2. Carta del Director.	1.1
1.3. Presentación de la Autoridad Portuaria.	
- Nombre de la Autoridad Portuaria.	2.1
- Forma jurídica.	2.6
- Composición del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas del Consejo.	4.1-4.7
- Estructura operativa.	2.3
- Principales servicios.	2.2
- Principales retos (compromisos y objetivos de la AP respecto al desarrollo sostenible).	1.2, 4.8-4.12
- Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	2.10
2. El puerto	
2.1. Presentación del puerto.	
- Localización geográfica.	2.4
- Plano de accesos y conexiones terrestres.	
- Plano del puerto.	
- Descripción del puerto con las diversas instalaciones (terminales y muelles operativos).	
2.2. Enfoque de gestión.	1.2
- Dimensión económica.	EC1-EC9
- Dimensión ambiental.	EN1-EN30
- Dimensión social.	LA1-PR9
2.3. Evolución del tráfico.	
- Mercancías, pasajeros, cruceros.	2.5, 2.7
2.4. El puerto en cifras.	
- Información de la memoria anual relativa a ventas e ingresos, gastos, resultados del ejercicio del periodo contemplado en la memoria, cuadro de financiación, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, etc.	2.8
3. Relación con las partes interesadas	
3.1. Compromiso de transparencia y diálogo.	
3.2. El puerto al servicio de las partes interesadas.	4.13-4.17
4. Acerca de la memoria	
4.1. Periodo de la memoria.	
- Periodo cubierto por la información contenida en la memoria.	3.1
- Nº de informe (especificar si es la primera memoria, segunda...), fecha de la memoria anterior más reciente y ciclo de presentación de memorias.	3.2, 3.3

4.2. Alcance (cobertura). - Instalaciones, operaciones, limitaciones del alcance o cobertura de la memoria (AP/recinto portuario). - Cambios significativos ocurridos durante el periodo cubierto por la memoria en cuanto al tamaño, estructura y propiedad de la AP. - Proceso de definición del contenido de la memoria.	3.6-3.8, 3.11 2.9 3.5, 3.10
4.3. Aplicación de estándares. - Decisión de aplicar o no los criterios del GRI en la elaboración de la memoria. - Autocalificación del nivel de aplicación. - Verificación externa.	3.13
4.4. Contacto para tratar temas relacionados con la memoria y su contenido.	3.4
5. Índice GRI	
5.1. Tabla que indique la localización de los contenidos básicos de GRI en la memoria.	3.12
6. Criterios de cálculo de los indicadores	
6.1. Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos de los indicadores y demás información.	3.9

Figura 7. Propuesta de estructura para la memoria de sostenibilidad de una Autoridad Portuaria.

4.2. Desarrollo de los contenidos

Con la intención de poder orientar a las Autoridades Portuarias en la elaboración de sus propios contenidos, a continuación se desarrolla cada uno de los puntos de la estructura propuesta.

4.2.1. Introducción

4.2.1.1. Declaración del Presidente

En este apartado se propone incluir una declaración del Presidente de la Autoridad Portuaria sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y cuál va a ser su estrategia para continuar en el camino del desarrollo sostenible en los próximos años.

4.2.1.2. Carta del Director

Se propone incluir una carta del Director en la que se describa cómo ha sido la gestión llevada a cabo, durante el periodo que cubre la memoria, en relación al comportamiento de la Autoridad Portuaria con respecto a los aspectos económicos, ambientales y sociales.

4.2.1.3. Presentación de la Autoridad Portuaria

Se propone incluir una presentación de la Autoridad Portuaria en la que se describan aspectos generales como son el nombre, su naturaleza y forma jurídica, los puertos que gestiona (en el caso de aquellas Autoridades Portuarias que gestionan varios puertos), etc.

Otras informaciones que podrían incluirse aquí son:

- Composición del Consejo de Administración, Comisiones del Consejo, Consejos de Navegación y Puerto, organigrama, comités directivos, etc. y una breve descripción de cómo funcionan.

- Información sobre los principales servicios que ofrece la Autoridad Portuaria.
- Definición de cuáles son los principales retos de la Autoridad Portuaria en relación con la sostenibilidad, haciendo mención al Plan Estratégico, a la misión de la Autoridad Portuaria, a los principales compromisos y objetivos marcados para el periodo de referencia, etc.
- Destacar los premios o distinciones que haya podido recibir la Autoridad Portuaria durante el periodo que cubre la memoria con motivo de su gestión y buen hacer.
- Otra información que la Autoridad Portuaria considere relevante incluir en este capítulo.

4.2.2. El Puerto

4.2.2.1. Presentación del puerto

Se puede ofrecer información relacionada con la localización geográfica, acompañando esta información con mapas, planos de accesos y conexiones terrestres, plano del puerto, etc. así como una descripción de las actividades que en él se desarrollan, cuáles son las instalaciones existentes, etc.

4.2.2.2. Enfoque de gestión

Este es uno de los apartados más importantes de la memoria. En él se debe aportar una visión concreta sobre el modo en que la Autoridad Portuaria gestiona los aspectos económicos, ambientales y sociales. A la hora de abordar el enfoque de gestión es recomendable hacerlo atendiendo por separado a cada una de las tres dimensiones:

- **Dimensión económica:**

- Enumerar los objetivos y las actuaciones puestas en marcha con respecto a los aspectos económicos de la Autoridad Portuaria.
- Enunciar las políticas de la Autoridad Portuaria en materia económica.
- Incluir cualquier otro tipo de información adicional que pueda ser relevante para comprender el comportamiento de la Autoridad Portuaria en materia económica.
- Emplear indicadores económicos para describir los impactos y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados. La siguiente tabla recoge nuestra propuesta de indicadores económicos a emplear por una Autoridad Portuaria. Se ha elaborado una ficha tipo para cada uno de los indicadores propuestos. En estas fichas se dan algunas orientaciones para el cálculo de los indicadores. (Ver Anexo I: Orientaciones para el cálculo de los indicadores; Bloque 1: Indicadores económicos).

INDICADORES ECONÓMICOS	
E1	Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.
E2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de las AAPP derivadas del cambio climático.
E3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.
E4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.
E5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar (salario a tiempo completo ofrecido a un empleado en la categoría de empleo más baja) y el salario mínimo local (compensación por hora u otra unidad de tiempo por empleado contemplado bajo la ley) donde se desarrollen operaciones significativas.
E6	Políticas, prácticas y proporción del gasto correspondiente a los proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.
E7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.
E8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.
E9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos.

Figura 8. Indicadores económicos propuestos.

- Dimensión ambiental:

- Enumerar los objetivos de la Autoridad Portuaria en relación con los diversos aspectos ambientales derivados de la actividad de la Autoridad Portuaria.
- Enunciar las políticas que definen el compromiso de la Autoridad Portuaria con respecto a los aspectos ambientales.
- Identificar la responsabilidad operativa en relación con los aspectos ambientales (cuál es el cargo más alto con responsabilidad en materia ambiental dentro de la Autoridad Portuaria, cómo se organizan estas responsabilidades, etc.).
- Mencionar los procedimientos relacionados con la formación y sensibilización relativos a los diversos aspectos ambientales.
- Describir los procedimientos empleados para el seguimiento y medición de los diversos aspectos ambientales identificados y cuáles son las acciones correctivas y preventivas puestas en marcha.
- Informar sobre las certificaciones con que cuenta la Autoridad Portuaria en materia ambiental (PERS⁸, ISO 14001, EMAS⁹, otras) o de los Sistemas de Gestión Ambiental que tenga implantados u otros enfoques utilizados para la realización de auditorías ambientales.

⁸ Port Environment Review System (PERS).

⁹ Eco Management and audit Scheme (EMAS).

- Incluir cualquier otro tipo de información que sea relevante para entender las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia ambiental.
- Emplear indicadores ambientales para definir, ilustrar y apoyar toda la información descrita anteriormente. La siguiente tabla recoge nuestra propuesta de indicadores ambientales a emplear por una Autoridad Portuaria. Se ha elaborado una ficha tipo para cada uno de los indicadores propuestos. En estas fichas se dan algunas orientaciones para el cálculo de los indicadores. (Ver Anexo I: Orientaciones para el cálculo de los indicadores; Bloque 2: Indicadores ambientales).

INDICADORES AMBIENTALES	
A1	Materiales utilizados por peso y volumen.
A2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.
A3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.
A4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.
A5	Captación total de agua por fuentes.
A6	Descripción de las operaciones que se realizan dentro o en zonas próximas a espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad.
A7	Descripción de los principales impactos derivados de la actividad portuaria que se producen sobre zonas naturales protegidas o áreas de alta biodiversidad.
A8	Emissiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.
A9	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.
A10	Emissiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.
A11	Tipo y cantidad de otras emisiones significativas derivadas de las actividades de la AP.
A12	Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.
A13	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.
A14	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.
A15	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales producidos por la actividad de la AP.
A16	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.
A17	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.

Figura 9. Indicadores ambientales propuestos.

- Dimensión social:

- Enumerar los objetivos de la Autoridad Portuaria en el ámbito social en relación con los aspectos laborales (como iniciativas para favorecer la conciliación de la vida laboral con la familiar, objetivos de paridad, etc.), derechos humanos, relaciones con la sociedad, responsabilidad sobre los servicios ofrecidos, o con cualquier otro que la Autoridad Portuaria considere relevante.
- Enunciar las políticas de la Autoridad Portuaria con relación a estos aspectos sociales.
- Identificar la responsabilidad operativa con relación a los aspectos sociales (quiénes son los responsables dentro de la Autoridad Portuaria, cómo se organizan estas responsabilidades, etc.).
- Mencionar los procedimientos relacionados con la formación y sensibilización relativos a los diversos aspectos sociales.
- Describir los procedimientos empleados para el seguimiento y medición de los diversos aspectos sociales, describiendo cuáles son las acciones correctivas y preventivas puestas en marcha. Informar de las certificaciones con las que cuenta la Autoridad Portuaria en materia laboral, de prevención de riesgos, de responsabilidad sobre los servicios ofrecidos, u otras.
- Informar sobre las certificaciones con las que cuenta la Autoridad Portuaria en materia laboral, de prevención de riesgos, de responsabilidad sobre los servicios ofrecidos, u otras.
- Incluir cualquier otro tipo de información que sea relevante para entender las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia social (éxitos, deficiencias, riesgos y oportunidades, cambios acontecidos durante el periodo que cubre la memoria, proyectos puestos en marcha, etc.).
- Emplear indicadores sociales para definir, ilustrar y apoyar toda la información descrita anteriormente. La siguiente tabla recoge nuestra propuesta de indicadores sociales a emplear por una Autoridad Portuaria. Se ha elaborado una ficha tipo para cada uno de los indicadores propuestos. En estas fichas se dan algunas orientaciones para el cálculo de los indicadores. (Ver Anexo I: orientaciones para el cálculo de los indicadores; Bloque 3: Indicadores sociales).

INDICADORES SOCIALES	
S1	Desglose del colectivo de trabajadores de la AP por tipo de empleo y contrato.
S2	Número de empleados y movimientos de entrada y salida de personal de la AP, desglosados por grupo de edad y sexo.
S3	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones están especificadas en los convenios colectivos.
S4	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo.
S5	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con la seguridad y salud laboral.
S6	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.
S7	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, edad y otros.
S8	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.
S9	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos para las AAPP.
S10	Porcentaje de los principales proveedores de las AAPP que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas como consecuencia.
S11	Número total de incidentes de discriminación y descripción de las medidas adoptadas por parte de la AP.
S12	Actividades de la AP en las que el derecho a la libertad de asociación pueda correr importantes riesgos y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.
S13	Actividades que conllevan riesgo de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.
S14	Operaciones con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.
S15	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la AP en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.
S16	Descripción de los programas y prácticas llevadas a cabo por la AP para evaluar y gestionar los impactos de sus operaciones en la comunidad.
S17	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.
S18	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.
S19	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.
S20	Posición de la AP en las políticas públicas, participación en el desarrollo de las mismas y actividades de 'lobbying'.
S21	Número total de sanciones y multas significativas (monetarias y no monetarias) derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la actividad de la AP.
S22	Fases del ciclo de vida de los servicios ofrecidos por la AP en las que se evalúan sus impactos sobre la salud y seguridad de los clientes y porcentaje de servicios sujetos a tales procedimientos de evaluación.
S23	Tipo de información sobre los servicios que es requerida por los procedimientos vigentes y porcentaje de servicios sujetos a tales requerimientos informativos.
S24	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.
S25	Coste de multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

Figura 10. Indicadores sociales propuestos.

4.2.2.3. Evolución del tráfico

En este punto se propone ofrecer información sobre el tipo y cantidad de mercancías manipuladas en el puerto, número de cruceros, pasajeros, etc.

4.2.2.4. El puerto en cifras

Se puede informar de las principales cifras del puerto (información que hasta ahora se venía presentando en la memoria anual) relativas a ventas e ingresos, gastos, resultados económicos del ejercicio del periodo considerado en la memoria, cuadro de financiación, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, etc.

4.2.3. Relación con las partes interesadas

Se debe definir cómo se ha identificado a los grupos de interés y hacer referencia a los procesos de comunicación y compromisos que se hayan llevado a cabo con éstos durante el periodo que cubre la memoria.

4.2.4. Acerca de la memoria

En este apartado se debe informar al lector sobre la memoria que tiene en sus manos:

- Delimitar el periodo cubierto por la memoria (si es del último año, de los dos últimos, etc.).
- Especificar si se trata de la primera memoria, y en caso de que se haya publicado alguna memoria de sostenibilidad previamente, se deberá informar de cuándo se publicó la anterior más reciente.
- Informar de si la memoria de sostenibilidad va a sustituir o no a otro tipo de informes que hasta la fecha venía realizando la Autoridad Portuaria (memoria anual, memoria ambiental, etc.).
- Definir cuál va a ser el ciclo de presentación de las memorias (anual, bianual, etc.).
- Determinar el alcance (o cobertura) de la memoria, indicando qué instalaciones contempla, qué operaciones, etc. Definir bien este alcance es particularmente importante para las Autoridades Portuarias puesto que muchas veces se confunde Autoridad Portuaria con puerto.
- Señalar todos aquellos cambios significativos producidos durante el periodo que cubre la memoria que condicionen de manera crucial el contenido de la misma.

- Describir el proceso de definición del contenido de la memoria, cómo se ha determinado la materialidad de los asuntos a tratar y se han priorizado los aspectos a considerar, cómo se han identificado los grupos de interés, cuáles han sido las técnicas empleadas para el cálculo de los diferentes parámetros e indicadores, etc.

4.2.5. Índice GRI

Si se decide hacer una memoria acorde con GRI es necesario incluir un índice en el que se indique la ubicación de los elementos descritos en la memoria según el índice recomendado por GRI.

4.2.6. Criterios de cálculo de los indicadores

Se debe describir cuáles han sido las técnicas de medición de datos y las bases para realizar los cálculos de los indicadores empleados y de cualquier otra información considerada en la memoria.

4.3. Revisión de la información

A la hora de asegurar la calidad de la información recogida en la memoria es conveniente realizar una serie de comprobaciones para ver si realmente se han aplicado los principios que definen la calidad de la memoria (descritos en el apartado 3.1 de esta guía). Algunas de las comprobaciones que se pueden realizar se resumen en la siguiente tabla:

COMPROBACIONES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
PRINCIPIOS A CONSIDERAR	SI	NO
Principio de Equilibrio		
La memoria incluye tanto resultados y aspectos favorables como desfavorables.		
El formato en el que se presenta la información permite al lector ver tanto las tendencias positivas como negativas del comportamiento de la AP.		
El énfasis sobre los diferentes aspectos de la memoria es proporcional a su materialidad.		
Principio de Comparabilidad		
La información contenida en la memoria permite la comparación a lo largo del tiempo.		
La información contenida en la memoria relacionada con el comportamiento de la AP, permite la comparación con los datos ofrecidos por otras AAPP u otras organizaciones del sector.		
Se han identificado y explicado las variaciones de cobertura, alcance, duración, etc., ocurridas entre periodos informativos.		
Principio de Fiabilidad		
Se especifica en la memoria si se ha verificado de forma externa y en caso afirmativo se describe cómo ha sido el proceso de verificación.		
La AP puede identificar la fuente original de toda la información que figura en la memoria.		
La AP puede justificar los cálculos complejos o hipótesis que se hayan efectuado.		
Los responsables proveedores de la información dentro de la AP han dado fe de la fiabilidad y precisión de la información que han proporcionado dentro de los márgenes de error aceptables.		
Principio de Precisión		
Se describen adecuadamente las técnicas que se han empleado para la elaboración de los distintos cálculos.		
Se indican los datos que han sido estimados y se explica cuáles han sido las hipótesis y técnicas empleadas para elaborar dichas estimaciones.		
Principio de Periodicidad		
Se informa en la memoria de cuál es el periodo temporal cubierto por la misma y cuándo se publicó la anterior.		
La información que se ofrece en la memoria corresponde al periodo temporal cubierto por la memoria.		
Principio de Claridad		
La información ofrecida se ajusta a las necesidades informativas de los usuarios de la memoria, sin ser excesiva e innecesariamente detallada.		
La información se presenta de tal forma que se facilite el proceso de búsqueda de aspectos concretos a través de índices, capítulos, etc.		
La memoria evita términos excesivamente técnicos, acrónimos, etc., y en caso de que aparezcan se incluye las explicaciones pertinentes para su comprensión (bien sea en el lugar donde aparece el término, bien sea en el glosario).		

Figura 11. Comprobaciones para garantizar la calidad de la memoria.

Comunicación y mejora

5



5. COMUNICACIÓN Y MEJORA

5.1. Edición y divulgación de la memoria

A la hora de editar la memoria se debe tener en consideración determinadas cuestiones básicas como que sea coherente con la imagen corporativa de la entidad y que siga el estilo de otros informes publicados por la Autoridad Portuaria (memoria anual, memoria ambiental, etc.).

En cuanto a la divulgación hay que tener en cuenta que la comunicación debe ser tanto interna como externa. Se debe determinar quiénes van a ser los principales destinatarios y elaborar una lista de distribución en la que se incluya a todos los grupos de interés identificados.

Una vez identificados los destinatarios se deberá decidir cuál o cuáles van a ser los canales de distribución para la divulgación de la memoria utilizando los soportes electrónicos, vía web y/o el papel.

A la hora de divulgar la memoria de sostenibilidad GRI ofrece la posibilidad de hacerlo a través de su página web, siempre y cuando, la memoria elaborada esté en conformidad con los criterios GRI¹⁰. Para ello se puede registrar la memoria en la base de datos de GRI: <http://www.globalreporting.org/GRIReports/RegisterYourReport>

5.2. Verificación de la memoria

En esta cuestión debemos recordar que las Autoridades Portuarias, como organismos públicos están sometidos a diversos procesos de revisión tanto externos (auditorías de cuentas, etc.) como internos (auditorías propias de los sistemas de gestión de calidad, ambiental, etc.) que ya otorgan credibilidad a la información publicada en sus memorias.

Si la Autoridad Portuaria decide publicar la memoria de sostenibilidad de conformidad con los criterios GRI, debe tener en cuenta que ha de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Informar sobre los contenidos básicos (recogidos en la Parte 2 de la Guía G3 de GRI).
2. Incluir un índice como se especifica en el apartado 3.12. de la Guía G3 de GRI.
3. Responder a los indicadores centrales de la Guía G3 de GRI, explicando en su caso, el resultado obtenido o el motivo de su omisión.
4. Garantizar la coherencia de la memoria con los principios propuestos por GRI.

*¹⁰ Ver apartado 5.2.

GRI plantea tres niveles de aplicación A, B y C (avanzado, intermedio y principiante) en función de la mayor cobertura informativa que se decida divulgar en la memoria. Además añade un “plus” para diferenciar las memorias que se han sometido a una auditoría externa de verificación (A+, B+, y C+).

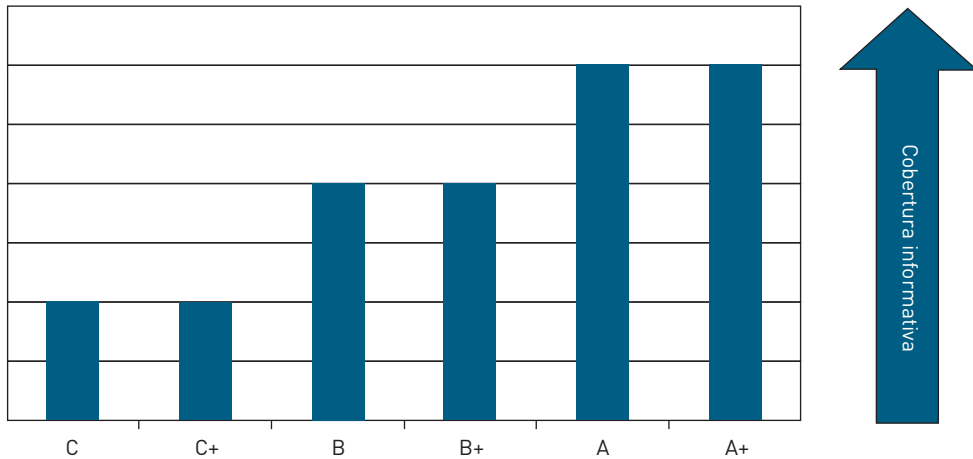


Figura 12. Niveles de aplicación según GRI.

La finalidad de los niveles de aplicación propuestos por GRI es la de posibilitar a las organizaciones interesadas en elaborar una memoria de sostenibilidad la oportunidad de poder ir ampliando gradualmente la información contenida en su memoria. Desde una memoria Nivel C en la que únicamente es necesario informar sobre algunos de los puntos de los “Contenidos básicos” y sobre un mínimo de 10 indicadores (siendo al menos uno de cada dimensión: económica, ambiental y social), hasta una memoria Nivel A, en la que se debe informar sobre todos los apartados contemplados en los “Contenidos básicos” y sobre todos los indicadores centrales de la Guía G3 y de los Suplementos Sectoriales que le sean de aplicación, siempre y cuando el principio de materialidad aconseje su utilización. Si el indicador hace referencia a un aspecto no relevante para la organización, se deberá justificar el motivo de su omisión.

La propia Autoridad Portuaria debe **autocalificarse**, determinando cuál es el nivel de aplicación más adecuado a su situación.

A pesar de que GRI no es un estándar certificable, una manera de incrementar la credibilidad y garantizar la calidad de la memoria es a través de su **verificación externa**. Con el término “verificación externa” GRI se refiere a las “actividades destinadas a presentar la publicación de conclusiones en relación con la calidad de la memoria y de la información en ella conteni-

da". La verificación incluye la consideración de los procesos que se han seguido para la elaboración de la información contenida en la memoria, pero no entra en la validación o verificación de las actuaciones que realiza la organización.

Si la Autoridad Portuaria opta por solicitar una verificación externa puede elegir una de las dos opciones siguientes, o ambas:

- Solicitar a un tercero independiente una opinión sobre la autocalificación (las entidades que verifican este tipo de memorias no han recibido una autorización previa formal por parte de GRI, sino que lo hacen de manera independiente).
- Solicitar que el Secretariado del GRI compruebe la autocalificación.

La Autoridad Portuaria deberá informar en la memoria sobre el método que ha seguido para la verificación.

5.3. Aprendizaje continuo

El proceso de recopilación de datos y la elaboración de la memoria es en sí mismo un instrumento de mejora que nos permite valorar y corregir en su caso las deficiencias e incidencias identificadas a partir del trabajo realizado. Además, de cara a elaborar el informe del siguiente periodo resulta conveniente recopilar las opiniones y comentarios tanto de las personas que hayan participado en el proceso de elaboración de la memoria, como de los lectores de la misma.

Por otro lado, cada vez son más los puertos que empiezan a desarrollar memorias de sostenibilidad, si bien en el momento de elaborar la presente guía no nos consta que ninguno la haya publicado de conformidad con GRI.

A continuación mostramos algunas direcciones de Internet en las que puede encontrar informes de sostenibilidad elaborados por otros puertos y que le pueden ayudar a la hora de elaborar su propia memoria de sostenibilidad:

- ABP. Corporate social responsibility. Our continuing commitment. 2006. (Associated British Ports Holdings Ltd.).
http://www.abports.co.uk/files/2006_csr_report_final.pdf
- "People and environment report 2005/2006" (Port of Brisbane)
http://www.portbris.com.au/files/PDF/PE_Report_06.pdf
- "PCQ Sustainability Report 2004-05" (Ports Corporation of Queensland)
http://www.pcq.com.au/downloads/2005_PCQ%20Sustainability_WEB3.pdf

- "Relatório de sustentabilidade 2006" (APDL - Administração dos portos do Douro e Leixões, S.A.).

https://www.apdl.pt/fotos/gca/1183030049relatorio_de_sustentabilidade_2.pdf

- "Social Responsibility Division 2005" y "2003 Sustainability" (Port of Oakland).

<http://www.portofoakland.com/portnyou/portdocu.asp>

Anexos

A



Orientaciones para el cálculo de los indicadores

A1

ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES

Para los indicadores propuestos en el apartado 4.2.2. se han elaborado unas fichas en las que se ha tratado de adaptar las indicaciones dadas por GRI en sus protocolos¹¹ para la elaboración de los indicadores, a la realidad de los Puertos de Interés General del Sistema Portuario Español.

En cada una de estas fichas se recoge la siguiente información:

- Cuál es el objetivo del indicador, es decir, qué se pretende medir con el indicador.
- Qué relevancia tiene el indicador para una Autoridad Portuaria.
- Cómo debe la Autoridad Portuaria elaborar y presentar la información. Este punto se ha elaborado atendiendo a los protocolos GRI, pero adaptando estos protocolos a la realidad de las Autoridades Portuarias, e incluyendo en algunos casos recomendaciones en base a lo que han presentado en sus memorias otras organizaciones no necesariamente relacionadas con el sector portuario.
- Cuáles son las posibles fuentes de información a las que recurrir para elaborar el indicador.
- Cuál es la relación entre el indicador propuesto y los indicadores de GRI y los del Cuadro de Mando Integral del Sistema Portuario.

Este anexo se divide en tres grandes bloques:

- Indicadores económicos.
- Indicadores ambientales.
- Indicadores sociales.

¹¹ GRI ha elaborado unos protocolos en los que ofrece orientaciones generales para el cálculo de los indicadores GRI. Para más información consulte <http://www.globalreporting.org/ReportingFramework/ReportingFrameworkDownloads/>

INDICADORES ECONÓMICOS

E1	Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos
Objetivo del indicador	
Con los datos que suministra este indicador, relativo al valor económico generado y distribuido, se ofrece una indicación básica de cómo la AP ha creado riqueza para los grupos de interés.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador es relevante dado que, a través del mismo se puede observar la evolución de los recursos generados por la AP así como la distribución de los mismos.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Para presentar la información, en la medida de lo posible, sería recomendable la utilización de tablas. Los datos pueden estar referidos a una serie temporal (varios años).</p> <p>La información a suministrar podría desglosarse del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe neto de la cifra de negocios. Valor directo generado (facturación): desglose por cada uno de los puertos que gestione la AP. - Resultado de explotación. - Resultado del ejercicio. - EBITDA (Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization). Calculado a partir de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Representa el margen o resultado bruto de explotación antes de deducir los gastos financieros, las amortizaciones del inmovilizado y el impuesto sobre beneficios. - Rentabilidad (de las ventas, del activo, de los capitales propios). - Tráfico de mercancía por tipo y por puertos. - Inversiones (materiales, intangibles y financieras). - Consumo de recursos (agua, energía eléctrica, combustible). - Estructura de costes (personal, amortizaciones, servicios exteriores, gastos financieros y otros). - Desglose de gastos de personal: <ul style="list-style-type: none"> Salarios. Seguridad Social. Pensiones y otros beneficios sociales. Otros. - Pagos a proveedores (por tipo). 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Económico-Financiero. - Departamento de Estadística. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EC1 dentro del aspecto "actuación económica" - CMI: Este indicador está relacionado con los siguientes indicadores de CMI: <ul style="list-style-type: none"> - E11 CMI: Importe de la cifra de negocio. - E31 CMI: ROA. - C12 CMI: Valor absoluto del volumen de mercancía y/o tráfico. - P51 CMI: Gastos de explotación/Ingresos de explotación. - P91 CMI: Inversión total. - P93 CMI: Porcentaje de cumplimiento del plan de inversiones. 	

E 2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de las AAPP derivadas del cambio climático
Objetivo del indicador	
Se pretende obtener el efecto que sobre los costes u otros factores que impactan en la competitividad de las AAPP, se derivan de los riesgos de la regulación o de las emisiones que las AAPP sean directa o indirectamente responsables.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
La relevancia de este indicador dependerá de la situación de cada AP.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - El riesgo financiero del cambio climático es indirecto para la AP, no obstante se debería indicar cómo se ha establecido en la política de gestión ambiental para intentar minimizar dicho impacto (por ejemplo: emisiones de CO₂, limpieza de aguas, etc.). En el caso que así sea, podría remitirse a la información que en dicha política se ofrece o bien a los indicadores de medio ambiente donde queden plasmados estos datos. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento relacionado con Medio Ambiente. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EC2 dentro del aspecto "actuación económica". 	

E 3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales
Objetivo del indicador	
El objetivo es conocer los beneficios sociales que las AP ofrecen a los empleados.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
El indicador es relevante ya que pone de manifiesto el valor que tienen los programas de beneficios sociales para los empleados de la AP.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Para la obtención del indicador se debe explicar cómo funcionan los planes de pensiones en la AP, así como su estructura. - Exponer cualquier otro tipo de beneficio social (indicando el tipo, el valor económico que supone, así como el colectivo que se ve afectado por el mismo). 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Económico-Financiero. - Departamento de Recursos Humanos. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EC3 dentro del aspecto "actuación económica". 	

E 4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos
Objetivo del indicador	
Con la información ofrecida por este indicador se pone de manifiesto cómo las Administraciones Públicas contribuyen con la AP.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
El indicador es relevante en la medida que pone de manifiesto interrelaciones entre las Administraciones Públicas y la AP, permitiendo detectar cómo afectan a los orígenes de los fondos las ayudas financieras recibidas.	
Cómo elaborar y presentar la información	
La información a suministrar podría desglosarse del siguiente modo. Los datos podrían estar referidos a una serie temporal (varios años). <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una tabla donde se muestre de dónde proceden los fondos recibidos (FEDER, de programas coparticipados con fondos europeos y nacionales, del Estado, etc.), así como el valor económico de los mismos. - Subvenciones recibidas (Tabla que indique la cantidad de la subvención y el destino de la misma). - Premios recibidos. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Económico-Financiero. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al EC4 dentro del aspecto "actuación económica".	

E 5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar (salario a tiempo completo ofrecido a un empleado en la categoría de empleo más baja) y el salario mínimo local ¹² (compensación por hora u otra unidad de tiempo por empleado contemplado bajo la ley) donde se desarrollen operaciones significativas
Objetivo del indicador	
El objetivo es determinar si los salarios actuales de la AP están o no por encima del salario mínimo local.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Es relevante dado que pone de manifiesto que los salarios de las AAPP están por encima del salario mínimo local.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Los datos podrían estar referidos a una serie temporal (varios años). <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un porcentaje comparando el salario mínimo local con el salario inicial estándar. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Recursos Humanos (en adelante RRHH). 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al EC5 dentro del aspecto "presencia en el mercado".	

¹² Para los efectos de esta guía, el término LOCAL hace referencia a España.

E 6	Políticas, prácticas y proporción del gasto correspondiente a los proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas
Objetivo del indicador	
Con estos datos se pretende conocer cómo la AP genera empleo en la economía local.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
El indicador es relevante ya que muestra la objetividad en las políticas de selección de los proveedores.	
Cómo elaborar y presentar la información	
La información a suministrar podría desglosarse del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de pagos destinados a cada tipo de proveedor (local y no local). - Indicar la política de selección de proveedores en base al manual de procedimientos de contratación: <ul style="list-style-type: none"> - Concurso público. - Adjudicación directa. - Subasta. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Económico-Financiero. - Departamento de Contratación. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al EC6 dentro del aspecto "presencia en el mercado".	

E 7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas
Objetivo del indicador	
Con la información que suministra el indicador se puede determinar el porcentaje del gasto salarial correspondiente a la contratación de directivos locales.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
La relevancia en este caso es manifiesta dada la relación que existe con la generación de empleo local.	
Cómo elaborar y presentar la información	
La información a suministrar podría desglosarse del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje salarial destinado a directivos locales y no locales. - Proporción de Altos Directivos (a tiempo completo) de la comunidad local. - Indicadores de empleados y convenios. Indicar cómo se establecen las retribuciones de los empleados incluidos en convenio y los que no. Realizar una tabla para representar los que están incluidos en el convenio y los que no. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Recursos Humanos. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al EC7 dentro del aspecto "presencia en el mercado".	

E 8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie
Objetivo del indicador	
El objetivo es determinar la contribución de la AP a la sociedad, reembolsándole a ésta parte del beneficio obtenido.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
El indicador es relevante al ofrecer información acerca de la aportación que la AP realiza a la sociedad.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Los datos pueden estar referidos a una serie temporal (varios años).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gráfico con las aportaciones económicas, en términos porcentuales, realizadas por la AP, por tipo de acción (cultural, ambiental y social). - Mecenazgo: contribución en visitas para colegios, organización de seminarios, congresos, convenios con las Universidades, etc. - Fondo de Compensación Interportuario neto aportado. - Donaciones en especie (equipaciones deportivas, material de oficina, etc.). 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento Económico-Financiero. - Departamento de Responsabilidad Social Corporativa/Relaciones Externas. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al EC8 dentro del aspecto "impactos económicos indirectos".	

E 9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos
Objetivo del indicador	
Este indicador determina la influencia económica indirecta de la AP en el contexto del desarrollo sostenible.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Es importante ya que determina el impacto a nivel local en el PIB por parte de la AP.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Los datos pueden estar referidos a una serie temporal (varios años).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicar el impacto económico en porcentaje de la AP en el PIB. <p>Se podría incluir un texto destacando a las AAPP como dinamizadoras de la economía regional, sobre todo para el funcionamiento de las organizaciones del puerto (reducción de costes).</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de impacto económico de la AP. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al EC9 dentro del aspecto "impactos económicos indirectos".	

INDICADORES AMBIENTALES

A 1	Materiales utilizados por peso y volumen
Objetivo del indicador	
Con este indicador se busca describir cual es la contribución de la AP a la conservación de los recursos globales y los esfuerzos que realiza para reducir el consumo de materiales y aumentar la eficiencia.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
El consumo de materiales en la AP no es un aspecto relevante, como lo puede ser para una industria que precisa materias primas para la elaboración de un producto final. Los materiales que suelen consumirse en una AP son en general: <ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina (papel, tóner, etc.). - Material de talleres (pinturas, lubricantes, aceites, etc.). - Obras de construcción. 	
Cómo elaborar y presentar la información	
Para el cálculo de este indicador es necesario en primer lugar identificar todos los materiales que se consumen, para posteriormente calcular las cantidades de cada uno de ellos. La información se puede presentar a modo de tabla, describiendo en una columna los tipos de materiales, y en otra las cantidades en kg/año, t/año o m ³ /año.	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador podemos encontrarla en: <ul style="list-style-type: none"> - Facturas de proveedores. - Hojas de registro de los Sistemas de Gestión implantados. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN1 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Materiales".	

A 2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados
Objetivo del indicador	
Reutilizando materiales o usando materiales reciclados se contribuye a reducir el consumo de materias primas vírgenes y a conservar los recursos globales. El objetivo de este indicador es identificar cómo la AP contribuye a esto.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
El consumo de este tipo de materiales en una AP se centra básicamente en el consumo de determinados materiales de oficina (papel reciclado, cartuchos de tóner reutilizados, otros), materiales empleados en obras de construcción, y otros (neumáticos para defensas, etc.)	
Cómo elaborar y presentar la información	
Para el cálculo de este indicador se debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> - El peso total o volumen de los materiales identificados en el A1. - Identificar el total de peso o volumen de los materiales reciclados. - Informar del porcentaje de materiales reciclados respecto al total de materiales consumidos. $A2 = \text{Total de materiales reciclados} / \text{Total de materiales} * 100.$	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador podemos encontrarla en: <ul style="list-style-type: none"> - Facturas de proveedores. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN2 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Materiales".	

A 3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias																								
Objetivo del indicador																									
<p>Este indicador mide el consumo directo de energía, es decir la energía requerida por la AP para el funcionamiento de sus instalaciones y servicios.</p> <p>El tipo de fuente de energía con la que la AP satisface sus necesidades puede ser de dos tipos: fuente de energía no renovable (por ejemplo, los combustibles fósiles) o fuente de energía renovable (energía solar, eólica, etc.).</p> <p>El objetivo de este indicador es el de mostrar la capacidad de la AP para realizar un consumo eficiente de energía y, por otro lado, poder observar la tendencia en el consumo de energía procedente de fuentes renovables y no renovables.</p>																									
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria																									
<p>El consumo de energía directa que se produce en una AP se debe básicamente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía eléctrica en oficina, talleres y alumbrado público. - Consumo de combustibles en calderas (gasóleo, gas natural), vehículos y embarcaciones propias de la AP (gasóleo, gasolina, etc.), maquinaria empleada en determinadas actividades (obras, carga y descarga, etc.). 																									
Cómo elaborar y presentar la información																									
<p>Identificar la energía directa comprada para el consumo propio de la AP:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Procedente de fuentes no renovables (carbón, gas natural, fuel, otros). b) Procedente de fuentes renovables (biocombustibles, etanol, hidrógeno, otros). <p>En el caso de que la AP genere energía para su propio consumo se deberá identificar la energía directa generada:</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Procedente de fuentes no renovables (carbón, gas natural, fuel, otros). d) Procedente de fuentes renovables (biocombustibles, etanol, hidrógeno, otros). <p>Calcular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo total de energía directa procedente de fuentes renovables (en GJ/año): b + d. - Consumo total de energía directa procedente de fuentes no renovables (en GJ/año): a + c. - Consumo total de energía directa (en GJ): a + b + c + d. <p>Los factores de conversión que ofrece GRI para transformar todas las energías a GJ son los siguientes:</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Carbón</th> <th>Crudo</th> <th>Gasolina</th> <th>Diesel</th> <th>Fuel oil</th> <th>Gas natural</th> <th>Electricidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidad</td> <td>tonelada</td> <td>tonelada</td> <td>tonelada</td> <td>tonelada</td> <td>tonelada</td> <td>1000 m³</td> <td>MWh</td> </tr> <tr> <td>GJ</td> <td>26,00</td> <td>44,8</td> <td>44,8</td> <td>43,33</td> <td>40,19</td> <td>39,01</td> <td>3,6</td> </tr> </tbody> </table>		Fuente	Carbón	Crudo	Gasolina	Diesel	Fuel oil	Gas natural	Electricidad	Unidad	tonelada	tonelada	tonelada	tonelada	tonelada	1000 m ³	MWh	GJ	26,00	44,8	44,8	43,33	40,19	39,01	3,6
Fuente	Carbón	Crudo	Gasolina	Diesel	Fuel oil	Gas natural	Electricidad																		
Unidad	tonelada	tonelada	tonelada	tonelada	tonelada	1000 m ³	MWh																		
GJ	26,00	44,8	44,8	43,33	40,19	39,01	3,6																		
Posibles fuentes de información																									
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibos de las compañías de suministro energético para cuantificar los consumos. - Para conocer la fuente se debe solicitar información a las compañías suministradoras de la energía eléctrica. - Contadores. - Surtidores de combustible de la AP (o registros de los camiones cisterna proveedores). 																									
Correlación con estándares																									
<p>- GRI: Este indicador corresponde al EN3 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Energía".</p>																									

A 4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias
Objetivo del indicador	
<p>El consumo indirecto de energía hace referencia a la energía que se ha empleado para producir y distribuir los productos energéticos adquiridos por la AP, es decir, mide la energía primaria requerida para producir energía intermedia (básicamente energía eléctrica) que consume la AP.</p> <p>El efecto que tiene el consumo indirecto de energía sobre el cambio climático depende del tipo de fuente de energía primaria empleada para generar la energía intermedia.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
En una AP la principal energía intermedia que se consume es la energía eléctrica.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Identificar la cantidad de energía intermedia (por lo general será únicamente la energía eléctrica) comprada y consumida procedente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes no renovables. - Fuentes renovables. <p>Identificar la cantidad de combustibles primarios empleados para producir esa energía intermedia. Para estimar los combustibles consumidos para producir la energía que se ha comprado, se puede emplear los datos de consumo de combustible del proveedor de energía.</p>	
Posibles fuentes de información	
La principal fuente de información para la elaboración de este indicador son los proveedores de energía. También se puede obtener información a partir de facturas de consumo energético.	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN4 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Energía".	

A 5	Captación total de agua por fuentes
Objetivo del indicador	
Determinar el consumo de agua que se produce en las actividades de la AP, identificando las distintas fuentes (red municipal, cauces, acuíferos, etc.).	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>El consumo de agua en una AP no es un aspecto relevante. Se produce fundamentalmente en las oficinas (consumo de personal, aseos, etc.), en los talleres, y en las actividades de limpieza.</p> <p>El origen del agua consumida suele ser la red de agua potable municipal, las aguas superficiales (ríos, humedales, lagos, océanos) y las aguas subterráneas, pero también puede ser el agua de lluvia, las aguas residuales procedentes de otras organizaciones u otros.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fuentes de captación de agua de las que se provee la AP. - Estimar los volúmenes de agua captada procedentes de cada una de las fuentes en m³/año. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibos de agua. - Contadores de consumo de agua. - En caso de no existir ni contadores ni facturas o recibos de agua, la AP puede hacer estimaciones a partir de sus propios conocimientos. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN8 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Agua".	

A 6	Descripción de las operaciones que se realizan dentro o en zonas próximas a espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad
Objetivo del indicador	
El saber qué actividades se están desarrollando dentro o en las proximidades de espacios naturales protegidos o áreas de alta biodiversidad ayuda a la identificación de ciertos riesgos asociados a la biodiversidad y al estado de los ecosistemas. El objetivo es llevar a cabo un seguimiento de estas actividades, para reducir y minimizar los posibles riesgos asociados.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Los puertos, dada la naturaleza de su actividad, se ubican en la línea de costa o en los ríos, y por tanto, no es difícil encontrar en terrenos cercanos, áreas de alta biodiversidad e incluso espacios naturales protegidos.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>En primer lugar se debería identificar los emplazamientos operacionales en propiedad, arrendados o gestionados por la AP que se encuentran dentro o cercanos a áreas de alta biodiversidad o a espacios naturales protegidos.</p> <p>Para cada uno de los emplazamientos identificados, indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localización geográfica. - Describir si se trata de terrenos en propiedad, arrendados o gestionados por la AP. - Situación en relación al área protegida o zona de alta biodiversidad (si está dentro del área protegida o cerca de ella, si contiene varias porciones, o la ocupa totalmente, etc.). - Tipo de operaciones realizadas en ese emplazamiento (si se trata de una concesión o no, tipo de actividades que se realizan, etc.). - Tamaño del área operacional en Km². - Valor de la biodiversidad caracterizado por los atributos del área protegida o del área de alto valor en biodiversidad y por la lista de área protegida a la que pertenece (IUCN, Ramsar, Natura 2000, Legislación Nacional, etc.). 	
Posibles fuentes de información	
<p>La Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y la Ley 41/97 que la modifica, establecen el marco básico de protección de los espacios y recursos naturales.</p> <p>Los espacios naturales protegidos se clasifican en algunas de las siguientes categorías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. La declaración y gestión de estos (incluida la Red Ecológica Europea Natura 2000) corresponde a las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, sin perjuicio de lo dispuesto en las competencias estatales, en especial, en lo que respecta al mar territorial.</p> <p>La normativa básica de referencia es:</p> <p>Normativa europea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). - Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). <p>Normativa española:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. - Real Decreto 1997/1995 por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. - Real Decreto 138/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parte de los anexos del Real Decreto 488/1994, de 1 de julio, por el que se establecen medidas mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de peces. - Ley 40/1997 de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. - Real Decreto 1739/1997 de 20 de noviembre, sobre medidas de aplicación del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) hecho en Washington el 3 de marzo de 1973 y del Reglamento (CE) 338/1997. - Real Decreto 1193/1998 de 12 de junio, por el que se modifica el RD 1997/1995, de 7 de diciembre, que establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. - Orden de 9 de julio de 1998, por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo. - Orden MAM/2784/2004, de 28 de mayo, por la que se excluyen y cambian de categoría determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN11 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Biodiversidad".	

A 7	Descripción de los principales impactos derivados de la actividad portuaria que se producen sobre zonas naturales protegidas o áreas de alta biodiversidad
Objetivo del indicador	
<p>El objeto de este indicador es identificar los impactos ambientales más significativos derivados de la actividad de la AP, para así poder disponer de información que posibilite a la AP plantear las actuaciones necesarias para minimizar y evitar estos impactos.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Los principales impactos ambientales que produce una AP se derivan de la realización de obras de infraestructuras asociadas al crecimiento y desarrollo del puerto. Los impactos derivados de estas obras son muy diferentes y van desde la alteración de los hábitats naturales (confinamiento de masas de agua, etc.) hasta la alteración de la dinámica litoral, pasando por impactos puntuales como la generación de ruido, olores, emisiones, residuos, vertidos, etc.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>En primer lugar se debe identificar los impactos ambientales tanto directos como indirectos, positivos y negativos, derivados de la actividad de la AP, para posteriormente informar de las especies afectadas, la extensión del área afectada, la duración del impacto y la reversibilidad o irreversibilidad del mismo. De manera más general se puede informar de aspectos tales como que las obras acometidas por la AP cuentan con la declaración de impacto ambiental preceptiva de la autoridad ambiental competente, y con los planes de vigilancia ambiental correspondientes. Por otro lado, también se puede informar sobre proyectos que la AP ha realizado o está realizando relacionados con la protección de la naturaleza y con la conservación de la fauna y la flora.</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de Impacto Ambiental de proyectos realizados en el puerto. - Planes de vigilancia de las obras que se estén realizando en el puerto. - Manual de gestión ambiental (en caso de tener implantado un SGA). - Estudios ambientales de la zona. - Proyectos llevados a cabo anteriormente. 	
Correlación con estándares	
<p>- GRI: Este indicador corresponde al EN12 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Biodiversidad".</p>	

A 8	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso
Objetivo del indicador	
<p>Con este indicador se pretende estimar las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen como consecuencia de la actividad de la AP, con objeto de poder controlarlas y reducirlas.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Las emisiones que genera una AP suelen estar asociadas a las emisiones derivadas de sus vehículos, de sus embarcaciones, de la maquinaria y de las calderas que puedan tener en las diversas instalaciones.</p> <p>Si comparamos estas emisiones con las que se producen como consecuencia del tráfico de camiones asociado a la presencia del puerto, las emisiones propias de la AP, apenas son relevantes.</p> <p>Es importante destacar, que a pesar de que la presencia del puerto genera un importante tráfico de camiones asociado a las actividades que en él se desarrollan, también son infraestructuras necesarias para el tráfico marítimo, que contribuyen en gran medida a la descongestión del tráfico de las carreteras, y en este sentido ayudan a minimizar las emisiones derivadas del transporte por carretera.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>En primer lugar es necesario identificar las fuentes generadoras de emisiones directas, que en una AP suelen ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos propios de la AP. - Embarcaciones propias de la AP. - Calderas de tipo doméstico. - Otras. <p>Una vez identificadas se debe hacer una estimación de las emisiones directas generadas por cada una de estas fuentes. Se debe explicar la metodología empleada para calcular estas emisiones, que puede ser desde medidas directas con aparatos de medida, cálculos basados en datos específicos (composición del combustible, etc.), estimaciones a partir de datos de consumo y aplicando factores de emisión, etc.</p> <p>Por lo general, las emisiones más importantes que se producen en una AP se generan en procesos de combustión (motores de vehículos, de embarcaciones, maquinaria, calderas, etc.). La cantidad de combustible empleada en estos procesos es la aportada por el indicador A3.</p> <p>Por otro lado, el indicador también requiere identificar las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero resultantes de la generación de la energía comprada (esto se corresponde con el dato de consumo de energía aportado por el indicador A4).</p> <p>Finalmente, se debe sumar todas las emisiones directas e indirectas e informar de la cantidad de emisiones realizadas en toneladas equivalentes de CO₂ (*).</p> <p>(*). Esta unidad de medida es empleada para comparar las emisiones de los distintos gases de efecto invernadero. No todos los gases ejercen el mismo efecto sobre la temperatura atmosférica, por lo que sus valores de emisión no son directamente comparables en términos de calentamiento global. Para hacerlos comparables, las emisiones se deben expresar en unidades equivalentes de CO₂, las cuales se obtienen al multiplicar la masa emitida por el potencial de calentamiento global correspondiente a cada gas. Esto permite que se puedan sumar todas las emisiones para obtener un único valor total.</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos directos tomados con aparatos de medida. - Datos de emisiones de los modelos de los vehículos empleados por la AP. - Datos de las calderas. - Datos de los consumos de combustibles (indicadores A3 y A4). <p>En la página web http://www.ghgprotocol.org/calculation-tools/all-tools se encuentra disponible el protocolo que propone The Greenhouse Gas Protocol Initiative, para el cálculo de estas emisiones.</p>	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EN16 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos". 	

A 9	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso
Objetivo del indicador	
<p>Informar de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero de aquellas organizaciones en las que estas emisiones indirectas son significativamente mayores que las directas. El valor de estas emisiones, nos da información de los esfuerzos que realiza o no la organización para combatir el cambio climático.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>GRI define las emisiones indirectas como aquellas que son consecuencia de actividades de la organización, pero que son generadas por fuentes propias o controladas por otras organizaciones. En el caso de una AP, las emisiones a considerar en este indicador son las que se producen como consecuencia de los trayectos diarios (ida y vuelta) de los trabajadores para acudir a su puesto de trabajo, y las derivadas de los viajes de negocio realizados por los trabajadores de la organización.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Se recomienda distinguir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslados de los trabajadores al centro de trabajo (autobús, tren, metro, coche, otros). - Viajes de negocios (avión, tren, autobús, coche) <p>Para la estimación de las emisiones derivadas de los traslados de los trabajadores al centro de trabajo es necesario en primer lugar conocer las distancias recorridas y el modo de transporte empleado. Esto se puede hacer o bien a partir del estudio de una muestra de trabajadores e infiriendo los resultados al total de la plantilla o bien a través de encuestas a los empleados. En cuanto a las emisiones derivadas de los viajes de negocios se pueden calcular atendiendo a la cantidad de combustible empleado o bien a las distancias recorridas.</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>Existen diversos protocolos para el cálculo de estas emisiones, como el disponible en la página web http://www.ghgprotocol.org/calculation-tools/all-tools</p>	
Correlación con estándares	
<p>- GRI: Este indicador corresponde al EN17 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos".</p>	

A 10	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso
Objetivo del indicador	
<p>La emisión de ciertas sustancias puede reducir considerablemente la concentración de ozono en la estratosfera, lo cual implica un incremento de la radiación ultravioleta que llega a la superficie de la tierra, y esto podría tener repercusiones nocivas sobre la salud y sobre los ecosistemas tanto terrestres como marinos. La información aportada por este indicador, ayuda a valorar en qué medida la organización, en este caso la AP, está contribuyendo a estas emisiones, y cuál es su grado de compromiso con el cumplimiento de la normativa actual y futura relativa a la destrucción de la capa de ozono.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Los principales gases destructores de la capa de ozono son los CFCs, HCFCs, halones y el bromuro de metilo. Estas sustancias son químicamente muy estables, por lo que tuvieron un amplio uso en el sector industrial, empleándose como refrigerantes, propelentes de aerosoles, y otros usos. Las AAPP no son productoras, importadoras ni exportadoras de estas sustancias, por lo que este indicador no es relevante, sin embargo puede ser que en sus instalaciones cuenten con determinado equipamiento que contenga este tipo de gases (extintores, sistemas de refrigeración, etc.).</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Como ya se ha comentado, estas emisiones no son significativas para una AP, sin embargo, si en las instalaciones propias de la AP se tiene constancia de la existencia de equipamientos con alguna de las sustancias destructoras de la capa de ozono, se puede aportar información, de cuáles son estos equipamientos, y cómo se va a proceder para su sustitución y eliminación.</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento (CE) N° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. - Protocolo de Montreal. 	
Correlación con estándares	
<p>- GRI: Este indicador corresponde al EN19 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos".</p>	

A 11	Tipo y cantidad de otras emisiones significativas derivadas de las actividades de la AP
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende informar del tipo de emisiones que se producen en las actividades de la AP y de su cantidad, con objeto de poder evaluar su evolución en el tiempo y comparar con otras organizaciones similares.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador no es relevante para las AAPP puesto que las emisiones que se producen son debidas fundamentalmente al tráfico de vehículos y al tráfico de embarcaciones y ya se consideran en el indicador A8.	
Cómo elaborar y presentar la información	
A pesar de que este indicador no es relevante para la AP, en el caso de que la AP disponga de equipamiento para el control de la calidad atmosférica, o bien haya realizado estudios relacionados con la calidad del aire, sería interesante mostrar esta información, que de alguna forma (en valores de inmisión) revela el tipo y cantidad de emisiones que se producen en el recinto portuario.	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: - Información facilitada por las empresas ubicadas en el recinto portuario que producen emisiones. <ul style="list-style-type: none"> - Datos procedentes del equipamiento de control de la contaminación atmosférica. - Estudios realizados relacionados con la calidad del aire. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN20 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos".	

A 12	Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino
Objetivo del indicador	
La calidad de las aguas vertidas por la AP está directamente relacionada con el impacto ecológico que genera su actividad y con los costes operacionales. Un buen control de la calidad de las aguas que se vierten, no sólo contribuye a reducir los niveles de contaminación, sino que contribuye a disminuir los costes derivados de multas por incumplimientos normativos y además mejora las relaciones con las comunidades próximas.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Los vertidos más frecuentes que se derivan de la actividad de una AP son vertidos de aguas residuales de los edificios de oficinas, que por lo general van a la red de alcantarillado. También pueden generarse, en menor medida, aguas de procesos que pueden contener elevadas concentraciones de determinados contaminantes (talleres) y vertidos procedentes de las embarcaciones.	
Cómo elaborar y presentar la información	
En primer lugar se debe identificar el tipo de vertidos que se producen (excluyendo las aguas residuales domésticas y las pluviales), su destino, el tipo de tratamiento que reciben, y si son reutilizados o no por otra organización. Una vez identificados, se debe estimar el volumen total de vertidos planificados y no planificados y se debe informar de la calidad de los vertidos empleando parámetros estándar que se estén utilizando por otras organizaciones del sector (DBO, Sólidos suspendidos, DQO, etc.). También en este punto se puede informar de la calidad de las aguas interiores del puerto ya que en cierto modo, los valores resultantes nos dan información indirecta del tipo de vertidos que se están realizando a las aguas del puerto.	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de control (en el caso de aquellos vertidos que por ley lo requieran). - Autorizaciones de vertido. - Facturas/recibos de la gestión de residuos MARPOL. - Resultados de los análisis de la calidad de las aguas interiores. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN21 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos".	

A 13	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento																												
Objetivo del indicador																													
<p>El objetivo de este indicador es el de poder valorar los esfuerzos que realiza la AP para reducir la generación de residuos como consecuencia de mejoras en la eficiencia de los procesos y en la productividad. Además, también permite observar la evolución de los sistemas de tratamiento, puesto que no todos tienen las mismas consecuencias ambientales. La tendencia es a priorizar opciones como el reciclaje o la reutilización antes que el destino a vertedero de los residuos.</p>																													
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria																													
<p>Los residuos que se generan en una AP se dividen básicamente en tres tipos que requieren distintos métodos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos no peligrosos: como escombros, maderas, plásticos, neumáticos, residuos eléctricos y electrónicos, papel y cartón, vidrio, chatarra, RSU, etc. - Residuos peligrosos: como aceites usados, filtros, disolventes, baterías, tubos fluorescentes, pilas, materiales contaminados con productos tóxicos o peligrosos (trapos, restos de envases, etc.), aerosoles, transformadores con PCBs, etc. - Residuos MARPOL procedentes de las embarcaciones propias de la AP (en caso de que sean significativos). 																													
Cómo elaborar y presentar la información																													
<p>Identificar el tipo de residuos que se producen en la AP, distinguiendo entre peligrosos, no peligrosos y MARPOL. Informar de la cantidad de residuos generados de cada tipo, en toneladas. Informar del método de tratamiento: compostaje, reutilización, reciclaje, recuperación, incineración, vertedero, etc. de cada tipo de residuo. Se debe informar también de cómo se ha determinado el método de tratamiento (si directamente por la AP, o bien a través del gestor autorizado encargado de la gestión de los residuos). A continuación se sugiere una forma de presentar la información.</p>																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Residuos no peligrosos</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">Tipo de residuo</th> <th style="width: 25%;">Cantidad (en t)</th> <th style="width: 25%;">Método de tratamiento</th> <th style="width: 25%;">Fuente de información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Residuos no peligrosos				Tipo de residuo	Cantidad (en t)	Método de tratamiento	Fuente de información																				
Residuos no peligrosos																													
Tipo de residuo	Cantidad (en t)	Método de tratamiento	Fuente de información																										
<p>Esta misma tabla se debería plantear para los residuos peligrosos y para los residuos MARPOL.</p>																													
Posibles fuentes de información																													
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes/facturas de las empresas contratadas para la gestión de los distintos tipos de residuos. - Plan de gestión de residuos del puerto. - Planes de recepción y manipulación de desechos. 																													
Correlación con estándares																													
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EN22 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos". 																													

A 14	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos
Objetivo del indicador	
<p>Este indicador ofrece una medida indirecta para la evaluación del seguimiento de los vertidos accidentales que realiza la AP, en el sentido de que si el número de estos derrames disminuye a lo largo del tiempo, nos está indicando indirectamente que la AP está esforzándose para evitar estos vertidos, que está cumpliendo con los requisitos legales aplicables, etc.</p> <p>Además de las ventajas ambientales que se derivan de la disminución en el número de vertidos accidentales, esta disminución implica un ahorro de costes (se evitan pérdidas de materias primas, se evitan costes de reparación del mal causado, etc.) y también implica conseguir una mejor imagen de cara a los grupos de interés.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Los derrames accidentales que se pueden producir como consecuencia de la actividad de una AP no son significativos comparándolos con aquellos que se pueden producir en otras actividades que se desarrollan en el recinto portuario (almacenamiento, carga y descarga de graneles líquidos, accidentes de buques, etc.) y que no son competencia directa de la AP. Sin embargo, la AP como responsable del servicio general de limpieza de zonas comunes es quien lleva a cabo la limpieza de estos vertidos. Por tanto, puede ser interesante informar sobre el tipo y cantidad de los vertidos recogidos.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Como ya se ha comentado puede ser muy interesante informar del número y tipo de vertidos que han sido recogidos por la AP, así como de las operaciones de control que se llevan a cabo para evitar que los vertidos accidentales se produzcan. En este sentido se debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el número y volumen total de derrames significativos de los que se tenga constancia. - Informar de la localización, volumen y tipo de material derramado (aceite, combustible, etc.). - Describir los sistemas de prevención y de respuesta a los vertidos accidentales (medios de lucha contra la contaminación marina) con los que cuenta la AP. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros internos del centro de control de emergencias. - Registros del sistema de gestión ambiental (si se tiene implantado) 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EN23 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Emisiones, vertidos, residuos". - CMI: Este indicador está relacionado con el indicador C51 CMI: "Número de accidentes e incidentes medioambientales". 	

A 15	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales producidos por la actividad de la AP
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende informar de las acciones que las AAPP llevan a cabo para reducir los impactos ambientales negativos de los servicios que ofrecen y favorecer los positivos.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Los servicios portuarios que deben prestar las AAPP se clasifican en generales y básicos.</p> <p>Los servicios portuarios generales son aquellos de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud y se confían a las AAPP como obligación. Estos servicios son: ordenación; coordinación y control del tráfico portuario tanto marítimo como terrestre; coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios básicos, comerciales y otras actividades; servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; servicios de vigilancia; seguridad y policía en las zonas comunes; servicio de alumbrado de zonas comunes; servicio de limpieza de zonas comunes y servicios de prevención y control de emergencias.</p> <p>Los servicios básicos suelen realizarse por operadores privados y están relacionados directamente con las operaciones del tráfico portuario (practicaje, servicios técnico-náuticos, servicios al pasaje, manipulación y transporte de mercancías y recepción de desechos de los buques).</p> <p>La oferta de estos servicios se debe llevar a cabo garantizando siempre el máximo respeto por el cuidado del medio ambiente. Integrando consideraciones ambientales en el diseño de los servicios que ofrecen las AAPP a terceros, se consigue disminuir el riesgo de incompatibilidades con la futura normativa ambiental y además mejorar la imagen y reputación de la AP.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Se debe informar de las iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales más significativos y, en la medida de lo posible, cuantificar dichos impactos.</p> <p>Algunas iniciativas que pueden poner en marcha las AAPP orientadas a mitigar los impactos ambientales derivados de la actividad portuaria pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a través de bonificaciones en las tasas, las buenas prácticas ambientales. - Incluir determinadas cláusulas que garanticen el respeto al medio ambiente en las condiciones particulares de los pliegos reguladores de los servicios prestados por las empresas privadas prestatarias de los servicios portuarios básicos. - Realización y promoción de proyectos de I+D+i orientados a la búsqueda de soluciones para los problemas ambientales derivados de las actividades portuarias. - Proyectos de lucha contra la contaminación. - Implantar Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) en la AP y fomentar la implantación de SGA en las empresas que desarrollan su actividad en el recinto portuario. - Otros (fomento del uso de energías renovables, sustitución de combustibles convencionales por otros menos perjudiciales para el medio ambiente como los biocombustibles, etc.). 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pliegos reguladores de los servicios prestados por las empresas privadas prestatarias de los servicios portuarios básicos. - Licencias de los operadores de servicios portuarios. - Estudios de impacto ambiental de las obras realizadas. - Manual del SGA implantado (en caso de que se haya implantado). - Proyectos de I+D+i realizados. 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al EN26 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Productos y servicios". 	

A16	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende medir en qué medida la organización se esfuerza en conseguir diseños de productos y de envases capaces de ser reciclados o reutilizados, con objeto de minimizar el consumo de recursos naturales y reducir los costes e impactos ambientales derivados de la gestión y eliminación de los residuos generados.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Las AAPP no generan productos para la venta por lo que este indicador no tiene aplicabilidad en las AAPP.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Entendemos que este indicador no es aplicable a las AAPP.	
Posibles fuentes de información	
Entendemos que este indicador no es aplicable a las AAPP.	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN27 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Productos y servicios".	

A 17	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental
Objetivo del indicador	
La información aportada por este indicador ayuda a evaluar el comportamiento de la AP con respecto a su capacidad de actuación siguiendo los requisitos marcados por la normativa ambiental. Un reducido número de multas y sanciones garantiza en cierto modo, que las cosas se están realizando adecuadamente.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Existe una gran variedad de normativa ambiental aplicable a los entornos portuarios referente a diversos aspectos como: prevención y control integrado de la contaminación, residuos, protección de la atmósfera, vertidos, ruido, evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos, etc.	
Cómo elaborar y presentar la información	
En primer lugar se debe identificar el número de sanciones administrativas o judiciales por incumplimiento de la normativa ambiental. Posteriormente se calcula el importe total de las sanciones. La información a presentar será: <ul style="list-style-type: none"> - Nº de sanciones. - Importe de sanciones. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de contabilidad (para obtener información del importe de las sanciones). - Departamento jurídico (para obtener información del número y tipo de sanciones). - Resultados de auditorías realizadas. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al EN28 de indicadores ambientales dentro del aspecto "Cumplimiento normativo".	

INDICADORES SOCIALES

S1	Desglose del colectivo de trabajadores de la AP por tipo de empleo y contrato
Objetivo del indicador	
Con este indicador la AP busca describir cuál es el total de empleados que se encuentra trabajando al final del periodo, así como identificar los tipos de contratos y los empleados que trabajan a tiempo completo o parcial.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador es relevante desde el punto de vista de poder demostrar cuál es la estructura y estrategia de la AP respecto a los recursos humanos y así, ofrecer información sobre cuál es la estabilidad laboral y los beneficios que ofrece a su plantilla. Este indicador es necesario desde el punto de vista del cálculo de ratios o índices de otros indicadores. Otro aspecto que hace relevante este indicador es que ofrece información sobre la contribución del puerto al desarrollo económico y social.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Este indicador se puede presentar a través de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Nº total de empleados en la AP al final del periodo (dato necesario para el cálculo de ratios). - Plantilla total de la AP desagregada en trabajadores dentro de convenio y fuera de convenio. - Incremento de la plantilla durante el periodo de la memoria: <ul style="list-style-type: none"> - % de trabajadores por puerto desglosado por tipo de empleo o contrato. <ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas de incremento de la plantilla. - % en que se ha incrementado la plantilla. - Desglose de la plantilla por antigüedad o rango de edad, (por ejemplo, nº de profesionales segregado en intervalos de: menores de 25, entre 25 y 35, entre 35 y 50 y mayores de 50 años. - Nº de trabajadores con tipo de contrato fijo, eventual por sustitución y eventual en prácticas en empresa. - Si es posible obtener el nº total de trabajadores en el recinto portuario es un dato muy relevante para dar a conocer cual es la contribución del puerto al desarrollo económico y social de la Comunidad. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos, etc. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. - Estudios específicos. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde con los indicadores LA1 y LA4 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto empleo.	

S2	Número de empleados y movimientos de entradas y salidas del personal de la AP, desglosados por grupo de edad y sexo
Objetivo del indicador	
El objetivo de este indicador es demostrar la estabilidad laboral que ofrecen las AAPP a sus empleados.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
No es un indicador relevante en el marco de las AAPP, debido a la poca variación de su valor en los periodos comparados en las memorias, pero sí tiene cierta importancia desde el punto de vista de la estabilidad laboral de la propia organización.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Es importante conocer el nº total de empleados (LA1) para el cálculo de ratios. Este indicador se puede presentar a través de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Nº total de empleados que dejan de trabajar en la AP. - Índice (%) de rotación de trabajadores en la AP al final del periodo. - Ratio o nº de profesionales que dejan de trabajar en la AP desglosado por género o edad. - Desglose del nº o % de empleados que dejan de trabajar en la AP por diferentes motivos, como pueden ser: despido, jubilación, prejubilación, defunción, baja, baja voluntaria, finalización de contrato eventual por sustitución o prácticas, etc. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al LA2 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto empleo. 	

S3	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones están especificadas en los convenios colectivos
Objetivo del indicador	
Demostrar la capacidad de la AP para mantener la motivación de su plantilla, proporcionando un tiempo específico para negociar con los empleados o sus representantes la implantación de cambios positivos o negativos en la organización.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Es un indicador relevante porque muestra el respeto a la normativa establecida por parte de las AAPP.	
Cómo elaborar y presentar la información	
El indicador se puede presentar a través de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre cómo la AP negocia los cambios organizativos que afectan a los empleados y cumple con los plazos de preaviso marcados por la legislación y el convenio colectivo. - Nº de días mínimos establecidos para avisar a los empleados de cambios organizativos. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - El departamento de RRHH de la AP. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al LA5 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto relaciones empresa/trabajadores. 	

S4	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo
Objetivo del indicador	
Con este indicador las AAPP demuestran el grado de preocupación y esfuerzo dedicado a garantizar unas buenas condiciones para la prestación del trabajo.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Es un indicador relevante desde el punto de vista de que las AAPP pueden mostrar el esfuerzo que están dedicando a la seguridad y salud de sus empleados.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Es importante conocer el nº total de empleados (LA1) o el movimiento total de mercancías para el cálculo de ratios.</p> <p>Este indicador se puede presentar a través de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº o % total de accidentes. - Nº de accidentes e incidentes en seguridad y protección. - Índice de gravedad de accidentes de la AP. - Desglose del nº o % de accidentes según la gravedad, como leve, grave, muy grave o mortal. - Nº o ratio de enfermedades profesionales. - Nº o ratio de días perdidos por enfermedad, huelga, baja temporal, baja voluntaria, etc. - Nº o ratio de absentismo laboral y, si es posible, % en el que se ha reducido en comparación con años anteriores. - En el caso de que la AP gestione varios puertos, sería interesante llevar a cabo una comparativa de ratios, en función del tamaño del puerto y por tipo de accidente. <p>Si es posible obtener el nº total de accidentes ocurridos dentro del recinto portuario es un dato muy relevante, y además, podría comunicarse segregado según la gravedad o la frecuencia con que se producen.</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. - Indicadores del CMI. 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al LA7 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto salud y seguridad en el trabajo. - CMI: Este indicador está relacionado con los siguientes indicadores de CMI: <ul style="list-style-type: none"> - C61 CMI: Índice de gravedad de accidentes de la AP. - C62 CMI: Nº de accidentes e incidentes en seguridad y protección. 	

S5	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con la seguridad y salud laboral
Objetivo del indicador	
A través de este indicador las AAPP muestran la importancia que le han dado a la formación y prevención en temas relacionados con la seguridad y la salud.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador puede ser de utilidad porque está orientado a mostrar los esfuerzos que destinan las AAPP a la formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos laborales de su personal.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Este indicador se puede presentar a través de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº o % de programas, formación, etc., dirigidos a asistir a miembros de la plantilla, sus familias o miembros de la comunidad en general en cuanto a enfermedades graves. - Nº de reuniones realizadas por el comité de riesgos y el comité de normas profesionales para tratar estos temas. - Nº o % de personas que recibe cursos de extinción de incendios y prevención de riesgos laborales. - Nº total de horas dedicadas a información a trabajadores pertenecientes a contratas, subcontratas y empresas de trabajo temporal sobre prevención. - Nº de acciones o descripción cualitativa de las medidas tomadas en materia de prevención de riesgos laborales, como pueden ser cursos prácticos de salvamento en el mar, seguridad contra incendios o lucha contra la contaminación marina accidental, etc. - Nº de consultas médicas realizadas por el servicio médico de la propia AP. - Cifra en euros dedicados a la adquisición de equipamientos o medidas destinados a la prevención de los riesgos laborales. - Recursos invertidos en materia de protección y seguridad. - Nº de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección. - Nº, % o información cualitativa sobre la existencia de trabajadores envueltos en actividades con alta incidencia en cuanto a enfermedades. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. - Actas del comité interno de seguridad y salud. - Informes de los servicios médicos... 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al LA8 dentro del aspecto salud y seguridad en el trabajo y relacionado con enfermedades graves contagiosas. - CMI: Este indicador está relacionado con los siguientes indicadores de CMI: <ul style="list-style-type: none"> - P11 CMI: Recursos invertidos en materia de protección y seguridad. - P12 CMI: Nº de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección. 	

S6	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado
Objetivo del indicador	
Con este indicador las AAPP pueden informar sobre la estrategia y el esfuerzo realizado en la formación de sus empleados y el grado en que se realiza dicha inversión.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador es relevante para las AAPP, desde el punto de vista de que invertir en formación implica mejorar en el capital humano y, por tanto, es un indicador clave para el desarrollo de la organización.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>Para el cálculo de este indicador es necesario conocer la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el N° total de empleados por categoría. - Identificar el total de horas de formación anual recibidas por el personal dentro de cada categoría. <p>Con estos datos informar del promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.</p> <p>Otra información que se puede aportar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de horas de formación por empleado. - Cifra en euros destinada a la formación por empleado. - N° y/o descripción de los cursos realizados. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos, etc. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. - Hojas de asistencia o actas de los cursos impartidos. 	
Correlación con estándares	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al LA10 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto formación y educación. 	

57	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, edad y otros
Objetivo del indicador	
A través de este indicador las AAPP pueden mostrar de forma cuantitativa la diversidad de su capital humano en la organización de su empresa.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
En la actualidad este indicador ha cobrado una gran relevancia y ayudará a mostrar los esfuerzos de la AP en fomentar la igualdad y la integración dentro de la organización.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Este indicador se puede presentar a través de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - % de empleados en cada una de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> - Por género: Varón/Mujer. - Pertenencia a minorías. - Grupos de edad: como puede ser, menos de 30, entre 30 y 50, más de 50 años. Otra forma de presentación es mostrar una gráfica con la pirámide de edad y género de la AP. - Identificar el porcentaje de individuos de cada categoría dentro de los diferentes grupos dirigentes de la organización: <ul style="list-style-type: none"> - Género: Varón/Mujer. - Pertenencia a minorías. - Grupos de edad: Menos de 30, entre 30 y 50, más de 50. - % de mujeres por categoría profesional o segregadas según estén dentro o fuera de convenio. - % de puestos directivos ocupados por mujeres. - Mujeres que ocupan cargos directivos o forman parte de la composición del consejo de administración. - Descripción cualitativa de acciones puestas en marcha para promover la igualdad laboral. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al LA13 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto "diversidad e igualdad de oportunidades".	

58	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional
Objetivo del indicador	
El objetivo es comparar la remuneración recibida por hombres y mujeres según la labor que desempeñen. La igualdad en la remuneración es un factor para retener al personal cualificado en la empresa y evitar que la reputación de la empresa se vea dañada.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Para la AP será importante que los empleados estén satisfechos con la política de la empresa en este sentido y que la reputación de cara a los grupos de interés sea positiva.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Este indicador se puede presentar a través de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Salario base para mujeres y para hombres en cada ocupación. - Ratio del salario base de las mujeres frente a los hombres por categoría profesional. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada en el departamento de personal o RRHH de la AP, registros, contratos, bases de datos. - Hojas de registro de los sistemas de gestión implantados. 	
Correlación con estándares	
- GRI: Este indicador corresponde al LA14 de prácticas laborales y ética del trabajo, dentro del aspecto "diversidad e igualdad de oportunidades".	

S9	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos para las AAPP
Objetivo del indicador	
Este indicador pretende medir en qué medida los derechos humanos están integrados en una organización a la hora de tomar decisiones económicas.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador cobra especial relevancia en aquellas empresas que realizan actividades en países en los que los derechos humanos no están garantizados. Las AAPP realizan sus actividades en territorio español y se rigen por la legislación española, que sí que garantiza estos derechos, por lo que este indicador no es aplicable.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Dada la naturaleza pública de las AAPP, estas asumen y cumplen con los principios recogidos en la Declaración de Derechos Humanos suscrita por el Estado Español como Estado miembro de las Naciones Unidas.	
Posibles fuentes de información	
Se puede encontrar información de referencia en: <ul style="list-style-type: none"> - Política de la AP. - Normativa de la empresa. - Departamento de RRHH. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al HR1 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "prácticas de inversión y abastecimiento".	

S10	Porcentaje de los principales proveedores de las AAPP que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas como consecuencia
Objetivo del indicador	
Este indicador muestra el porcentaje de proveedores de la AP que han sido analizados en relación al respeto a los derechos humanos y cuáles han sido las actuaciones de la AP en respuesta a estos análisis.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
La mayoría de los proveedores de las AAPP realizan sus actividades en territorio español y, por tanto, se rigen por la normativa española relacionada con los derechos humanos y de los trabajadores.	
Cómo elaborar y presentar la información	
La información a suministrar podría desglosarse del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> - Número total de proveedores, contrata y subcontratas de importancia. - Porcentaje de contratos significativos con proveedores, contrata y subcontratas que incluyan documentos de evaluación que velen por el respeto de los derechos humanos. - Porcentaje de contratos con proveedores que fueron rechazados o impuestos por rendimiento o por estar sujetos a otras actividades resultado de una evaluación de los derechos humanos. - Otra información que se puede dar en este indicador es el porcentaje de proveedores que cuentan con certificaciones estandarizadas. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Contratos con los proveedores [Debería exigirse a las empresas subcontratadas garantía en cuanto al cumplimiento de la legislación vigente sobre sus actividades en países susceptibles de incidencias para con los derechos humanos, mediante la inclusión de determinadas cláusulas en los pliegos de contratación]. - Además, pueden consultarse estudios e informes de ONGs o Naciones Unidas respecto al respeto a derechos humanos en países extranjeros, institutos de exportación, Ministerio de Asuntos Exteriores, ministerios de los países cuestionados, etc. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al HR2 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "prácticas de inversión y abastecimiento".	

S11	Número total de incidentes de discriminación y descripción de las medidas adoptadas por parte de la AP
Objetivo del indicador	
Valorar mediante el número de incidentes y el carácter de las medidas tomadas en contra, el esfuerzo que realizan las AAPP para llevar a cabo una política social justa y equilibrada.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Como las AAPP realizan sus actividades en territorio español, se rigen por la normativa española en relación a los derechos humanos y de los trabajadores.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<p>En caso de que se dieran estas situaciones los pasos serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar incidentes de discriminación y agruparlos en categorías como raza, color, sexo, religión, corriente política, origen nacional o social, u otras formas relevantes de discriminación que involucren a grupos de interés a nivel externo o interno en el ámbito de las operaciones del último ejercicio. Los "incidentes" se refieren a acciones legales, quejas registradas con la organización o las autoridades competentes, o incumplimientos detectados por la organización mediante auditorías y programas de control. - Hacer un sumario del número total de incidentes de discriminación durante el periodo que abarque la memoria. - Estudiar el tipo de incidentes y las acciones tomadas al respecto, en referencia a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - La organización ha revisado el incidente. - Se está implementando un plan para remediarlo. - El plan para corregirlo ha sido implementado y los resultados evaluados a través de un plan de revisión. - El tipo de incidente ha sido revisado, no volverá a ser un problema ni se tendrá que actuar en el futuro en este sentido. <p>En caso de que la AP no haya identificado incidentes relacionados con la discriminación, una breve declaración sobre este hecho será suficiente.</p>	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el departamento jurídico. - En el departamento de RRHH. - Otros. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al HR4 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "no discriminación". 	

S12	Actividades de la AP en las que el derecho a la libertad de asociación pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos
Objetivo del indicador	
Este indicador pretende revelar acciones que haya tomado la AP para evaluar si existen circunstancias que puedan vulnerar el derecho a la asociación en general. También puede valorar las acciones tomadas por la AP a favor de este derecho en todas sus operaciones.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador cobra especial relevancia en aquellas empresas que realizan actividades en países en los que los derechos humanos no están garantizados. Las AAPP realizan sus actividades en territorio español y se rigen por la legislación española que sí que garantiza estos derechos, por lo que este indicador no es relevante.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Este indicador se debería calcular identificando las operaciones en las que el derecho de libertad de asociación pueda verse amenazado e informando sobre las medidas tomadas por la AP en el periodo que cubre la memoria orientadas a cumplir con los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva. Sin embargo, dado que las AAPP son empresas de titularidad pública, se da por supuesto que están garantizados los derechos de asociación. A través de este indicador se puede informar del porcentaje de empleados adscritos a sindicatos.	
Posibles fuentes de información	
Se puede encontrar información de referencia en: <ul style="list-style-type: none"> - Política de la Autoridad Portuaria - Normativa de la empresa - Departamento de RRHH 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al HR5 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "libertad de asociación y convenios colectivos".	

S13	Actividades que conllevan riesgo de incidentes de explotación infantil y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación
Objetivo del indicador	
Valorar las acciones llevadas a cabo por la AP para garantizar la inexistencia de la explotación infantil.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
En el marco en el que se desarrollan las actividades de las AAPP del Sistema Portuario Español, no existe riesgo de incidentes de explotación infantil. Por tanto no se trata de un indicador aplicable para las AAPP.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Dado que las AAPP son empresas de titularidad pública, se da por supuesto que no existen riesgos relacionados con la explotación infantil.	
Posibles fuentes de información	
Se puede encontrar información de referencia en: <ul style="list-style-type: none"> - Política de la Autoridad Portuaria - Normativa de la empresa - Departamento de RRHH 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al HR6 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "explotación infantil".	

S14	Operaciones con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación
Objetivo del indicador	
Valorar las acciones llevadas a cabo por la AP para garantizar la inexistencia de los trabajos forzados.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Este indicador cobra especial relevancia en aquellas empresas que realizan actividades en países en los que los derechos humanos no están garantizados. Las AAPP realizan sus actividades en territorio español y se rigen por la legislación española que sí que garantiza estos derechos, por lo que este indicador en una AP no es aplicable.	
Cómo elaborar y presentar la información	
Dado que las AAPP son empresas de titularidad pública, se da por supuesto que no existen riesgos relacionados con el trabajo forzado o no consentido.	
Posibles fuentes de información	
Puede encontrar alguna información de referencia en: <ul style="list-style-type: none"> - Política de la Autoridad Portuaria - Normativa de la empresa - Departamento de RRHH 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al HR7 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "trabajos forzados".	

S15	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la AP en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades
Objetivo del indicador	
Con este indicador se mide qué porcentaje del personal de seguridad ha sido formado en aspectos relacionados con los derechos humanos.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Es importante sensibilizar al personal de seguridad en temas relacionados con el respeto a los derechos humanos, para evitar que puedan producirse riesgos relacionados con la vulneración de estos derechos.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el número de personas pertenecientes a la plantilla de personal de seguridad. - Estudiar el porcentaje de personal de seguridad que haya recibido formación en las políticas de la empresa o procedimientos específicos relacionados con los derechos humanos y su aplicación en seguridad. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Informes del departamento de RRHH. - Archivos referentes a la formación del personal (y en concreto del personal de seguridad). 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al HR8 de los indicadores del desempeño de derechos humanos, dentro del aspecto "prácticas de seguridad".	

S16	Descripción de los programas y prácticas llevadas a cabo por la AP para evaluar y gestionar los impactos de sus operaciones en la comunidad
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende dar información a los grupos de interés sobre las actuaciones que pone en marcha la AP para gestionar los impactos derivados de sus actividades sobre la comunidad.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
No hay duda de que la presencia del puerto ejerce una gran variedad de impactos tanto positivos como negativos sobre las comunidades locales. Las Autoridades Portuarias como responsables de la gestión del recinto portuario deben poner en marcha programas y prácticas para gestionar estos impactos, buscando potenciar aquellos impactos positivos y tratando de evitar o minimizar los negativos.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Informar si existen programas para evaluar los impactos (fundamentalmente sociales) de las operaciones de la AP en la comunidad, como: <ul style="list-style-type: none"> - Programas relacionados con la seguridad y la salud de la comunidad. - Programas relacionados con grupos específicos que puedan haber tenido cierta vinculación con el puerto como los pescadores, etc. - Programas culturales. - Obras benéficas. - Otros. - Informar sobre cómo se han recogido los datos para la elaboración de estos programas y cómo se han seleccionado a los miembros de la comunidad. - Informar sobre si los programas que la AP ha puesto en marcha para gestionar los impactos en la comunidad han sido efectivos (en el sentido de si se han minimizado los impactos negativos y se han maximizado los positivos), incluyendo la escala de personas afectadas. - Dar ejemplos sobre cómo, a partir del análisis de estos impactos, se han establecido compromisos con la comunidad por parte de la AP. <p>Otro tipo de información que también se puede aportar en este indicador es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de cuáles son los mecanismos de diálogo a la hora de interactuar con los grupos de interés. - Contribuciones de la AP al modelo de desarrollo sostenible. - Si existen códigos de conducta internos. - Si se pertenece a algún programa nacional o mundial. - Otros. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos organizativos internos. - Los informes que se hayan elaborado de los programas y prácticas llevadas a cabo. - La programación cultural llevada a cabo durante el periodo considerado en la memoria. - Las encuestas efectuadas a clientes y a los grupos de interés del entorno. - Informes elaborados por grupos externos relacionados con la actividad portuaria. - Otros. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al S01 de los indicadores del desempeño de Sociedad, dentro del aspecto "Comunidad". 	

S17	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción
Objetivo del indicador	
Informar sobre los esfuerzos realizados y el estado de la AP en cuanto a corrupción mediante análisis de riesgos tanto a nivel interno (empleados), como a nivel externo (concesiones, procesos de contratación, etc.).	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
La AP deberá evitar episodios de corrupción para mantener la normalidad en las relaciones con sus propios empleados y mantener su reputación de cara al exterior, más contando con la repercusión que puede tener a nivel social la actividad portuaria.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Nº total y % de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción. - Informar de códigos internos de buen gobierno o de las políticas de la AP en materia de gestión de este tipo de riesgos. - También se puede aportar información sobre determinados condicionantes que se exija a proveedores, concesionarios, etc., orientados a minimizar los riesgos relacionados con la corrupción. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Informes de análisis de riesgos en general. - Informes de las evaluaciones sobre corrupción en la organización. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al S02 de los indicadores del desempeño de Sociedad, dentro del aspecto "Corrupción".	

S18	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización
Objetivo del indicador	
Este indicador revela la proporción de empleados que han sido formados en las políticas y procedimientos anticorrupción. La formación de empleados es una herramienta fundamental en la lucha contra la corrupción a nivel interno y así evitar problemas de reputación.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Los problemas de corrupción pueden generar mala reputación y descontento en los empleados por lo cual será positivo evitar estos episodios mediante formación, a través de cursos, charlas, jornadas de acogida, etc.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Número o porcentaje de empleados que hayan recibido formación en materia anticorrupción durante el periodo estudiado. - Extraer separadamente el porcentaje total de directivos y empleados. - Informar de códigos internos de buen gobierno o de las políticas de la AP en materia de gestión de este tipo de riesgos. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Informes de las acciones formativas internas realizadas. 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al S03 de los indicadores del desempeño de Sociedad, dentro del aspecto "Corrupción".	

S19	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción
Objetivo del indicador	
A través de este indicador se pretende mostrar las acciones específicas llevadas a cabo por la AP para limitar la exposición a fuentes de corrupción y limitar los riesgos de nuevos casos de corrupción.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
En el entorno de las AAPP del Sistema Portuario Español, los incidentes de corrupción no son habituales, por lo que este indicador no tiene gran relevancia.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se haya producido algún incidente relacionado con la corrupción, explicar las acciones tomadas en respuesta a este incidente incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Número total de incidentes en los que los empleados fueron despedidos o castigados por casos de corrupción. - Número total de incidentes en los que los contratos con otras empresas (concesionarios, proveedores, etc.) no fueron renovados debido a violaciones relacionadas con corrupción. - Exponer los casos legales concluidos relacionados con prácticas corruptas llevadas a cabo contra la AP o sus empleados durante el periodo estudiado y los resultados de los mismos. - Informar de códigos internos de buen gobierno o de las políticas de la AP en materia de gestión de este tipo de riesgos. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Archivos del departamento legal de la AP relacionados con casos de corrupción llevados a cabo en contra de la AP, contra los empleados o contra los socios (concesionarios, proveedores, etc.). - Archivos del departamento de RRHH (expedientes por sanciones disciplinarias). - También se pueden consultar las actas de los procedimientos de controles internos y los contratos con socios (concesionarios, proveedores, etc.). 	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al S04 de los indicadores del desempeño de Sociedad, dentro del aspecto "Corrupción".	

S20	Posición de la AP en las políticas públicas, participación en el desarrollo de las mismas y actividades de 'lobbying'
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende poner de manifiesto cuáles son las posiciones expresadas públicamente por la AP en relación con los objetivos y políticas de sostenibilidad.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
La participación de una AP en determinados foros nacionales, europeos o internacionales, en los que se discuten o debaten cuestiones relacionadas con el transporte, intermodalidad, etc. bajo criterios de desarrollo sostenible implica, por una parte, un posicionamiento de las organizaciones representadas, y por otra una labor de respaldo/sopORTE/apoyo a determinadas posturas.	
Cómo elaborar y presentar la información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre cuáles son las cuestiones relevantes en las que la AP participa a la hora de desarrollar políticas públicas y actividades de "lobbying". - Informar de las principales posiciones tomadas por la AP en cada una de las cuestiones citadas anteriormente. 	
Posibles fuentes de información	
Posibles fuentes de información son las declaraciones de políticas públicas de la AP.	
Correlación con otros indicadores	
- GRI: Este indicador corresponde al S05 de los indicadores del desempeño de Sociedad, dentro del aspecto "Política Pública".	

S21	Número total de sanciones y multas significativas (monetarias y no monetarias) derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la actividad de la AP
Objetivo del indicador	
<p>Con este indicador se pretende valorar la gestión de la AP a la hora de asegurar que las operaciones que desarrolla se ajustan a la normativa aplicable. A nivel económico esto ayuda a evitar riesgos sea a nivel de multas o de impactos en la reputación de la AP.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Intentar limitar el número y gravedad de las sanciones será señal de buena gestión. Esto repercutirá en un ahorro económico y en un aumento de la reputación de la AP.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar sanciones administrativas o judiciales relacionadas con fraudes contables, discriminación laboral, corrupción, etc., impuestas a la AP por incumplimiento de leyes o regulaciones, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Declaraciones, convenciones y tratados a nivel internacional y regulaciones nacionales, regionales o locales. - Casos de acciones llevadas a cabo contra la organización mediante el uso de mecanismos internacionales de disputa supervisados por las autoridades gubernamentales. - Evaluar las multas significativas y las sanciones no monetarias en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> - Valor monetario total de las multas significativas. - Número de sanciones no monetarias. - Casos resueltos a través de mecanismos de resolución de disputa. 	
Posibles fuentes de información	
<p>Entre las fuentes de información se incluyen resultados de auditorías y sistemas de evaluación llevados a cabo por el departamento jurídico. La información sobre multas económicas se encontrará en el departamento jurídico y en el contable.</p>	
Correlación con otros indicadores	
<p>- GRI: Este indicador corresponde al S08 de los indicadores del desempeño de Sociedad, dentro del aspecto "Cumplimiento normativo".</p>	

S22	Fases del ciclo de vida de los servicios ofrecidos por la AP en las que se evalúan sus impactos sobre la salud y seguridad de los clientes y porcentaje de servicios sujetos a tales procedimientos de evaluación
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende identificar la existencia y el alcance de los esfuerzos de la AP para evaluar los impactos de sus servicios sobre la salud y la seguridad de los clientes/usuarios.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>Las AAPP son proveedoras de servicios. En concreto, los servicios portuarios que deben prestar las AAPP se clasifican (según la ley de puertos) en generales y básicos.</p> <p>Los servicios portuarios generales son aquellos de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud y se confían a las AAPP como obligación. Estos servicios son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario tanto marítimo como terrestre; coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios básicos, comerciales y otras actividades; servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación, servicios de vigilancia, seguridad y policía en las zonas comunes; servicio de alumbrado de zonas comunes; servicio de limpieza de zonas comunes y servicios de prevención y control de emergencias.</p> <p>Los servicios básicos suelen realizarse por operadores privados y están relacionados directamente con las operaciones del tráfico portuario (practicaje, servicios técnico-náuticos, servicios al pasaje, manipulación y transporte de mercancías y recepción de desechos de los buques).</p> <p>La oferta de estos servicios se debe llevar a cabo garantizando la seguridad y salud de los usuarios, evitando los impactos negativos asociados a las distintas fases del servicio prestado.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cuáles son los servicios que ofrece la AP, y determinar las distintas fases que se pueden distinguir en sus ciclos de vida. - Analizar para cada una de las fases identificadas del ciclo de vida de cada servicio, si produce algún impacto sobre la seguridad y salud, y si son susceptibles de mejora. - Informar sobre el porcentaje de categorías significativas del servicio en cuestión que están cubiertas por una evaluación de conformidad mediante estos procedimientos. - Otras informaciones que se pueden incluir en este indicador son: - Hacer referencia a la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados como garantía de la calidad de los servicios que se ofrecen. - Describir las políticas en materia de salud y seguridad del cliente durante la utilización de los servicios. - Hacer referencia a los Planes de Riesgos Laborales puestos en marcha. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivos de los departamentos legales. - Pliegos de los servicios prestados. - Información recogida a través de la puesta en marcha de sistemas de calidad. - Informes de los planes de riesgos puestos en marcha. - Entre los acuerdos y convenciones a los que se puede hacer referencia destacar las directrices de la OCDE para empresas multinacionales, en su revisión de 2000. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al PR1 de los indicadores del desempeño de la responsabilidad sobre productos, dentro del aspecto "Salud y seguridad del cliente". 	

S23	Tipo de información sobre los servicios que es requerida por los procedimientos vigentes, y porcentaje de servicios sujetos a tales requerimientos informativos
Objetivo del indicador	
Este indicador muestra el grado en el que la información o el etiquetado concuerda con el impacto (positivo o negativo) en la sostenibilidad de un servicio. Proveer cierto tipo de información o etiquetado está directamente relacionado con el cumplimiento de algunas regulaciones y códigos.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
Las AAPP son proveedoras de servicios (tal y como se ha comentado en el indicador S22) y por tanto deben ofrecer a los usuarios de los servicios prestados, información accesible y adecuada sobre los impactos relacionados con la sostenibilidad derivados de estos servicios ofrecidos. Esto es algo que muchas veces viene regulado por códigos y normativa; además puede marcar una ventaja competitiva, puesto que el usuario agradece este tipo de información.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Indicar si en los procedimientos de la AP, para informar sobre sus servicios (identificados en el S22), se especifica: <ul style="list-style-type: none"> - El origen de los componentes empleados en el servicio. - El contenido de los productos empleados, particularmente si hay algún aspecto que pueda causar impactos sociales o ambientales. - El uso seguro del servicio. - La eliminación de los productos empleados en el servicio y sus impactos sociales y ambientales. - Otros. - Informar sobre el porcentaje de servicios en cuestión que están sujetos a tales requerimientos informativos. 	
Posibles fuentes de información	
La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en: <ul style="list-style-type: none"> - Archivos del departamento jurídico. - Archivos del departamento comercial. - Información recolectada a través de Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al PR3 de los indicadores del desempeño de la Responsabilidad sobre el producto, dentro del aspecto "Salud y seguridad del cliente". - CMI: Este indicador está relacionado con los siguientes indicadores de CMI: <ul style="list-style-type: none"> - P31 CMI: % de empresas (prestadoras de servicios básicos) del puerto que disponen de evaluaciones de calidad. - C21 CMI: Nivel de satisfacción de clientes con los servicios. - C41 CMI: Nivel de satisfacción de los clientes con la oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones. 	

S24	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios
Objetivo del indicador	
Con este indicador se pretende informar sobre si las organizaciones han adoptado o no códigos o normas disciplinarias que aseguren que sus comunicaciones de marketing (publicidad, actividades promocionales, etc.) son acordes a los estándares éticos y culturales generales.	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
A pesar de que las AAPP no realizan grandes campañas promocionales y de marketing, limitándose generalmente a publicidad institucional de reuniones, congresos, etc., es importante para la AP seguir un código de conducta adecuado y mantener una buena relación con la sociedad que le rodea.	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre los códigos o estándares voluntarios relacionados con comunicaciones de marketing asumidos por la AP. - Informar sobre la regularidad con la que la AP revisa el grado de cumplimiento con estos códigos y estándares. - Explicar si la AP ofrece algunos servicios que puedan ser objeto de debate público o puestos en cuestión por ciertos grupos de interés. - Explicar cómo la AP ha respondido a cuestiones o asuntos relacionados con estos servicios. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes del departamento legal. - Informes del departamento comercial. - Auditorías legales sobre propiedad intelectual. 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al PR6 de los indicadores del desempeño de la responsabilidad sobre el producto, dentro del aspecto "Salud y seguridad del cliente". - CMI: este indicador está relacionado con el indicador P61 CMI: Gastos destinados a promoción comercial del puerto, si bien este únicamente hace referencia a la cuantía total de los recursos destinados por la AP a acciones de marketing promocional. 	

S25	Coste de multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la Autoridad Portuaria
Objetivo del indicador	
<p>Con este indicador se busca valorar la gestión de la AP a la hora de asegurar que las operaciones se ajustan a ciertos parámetros de actuación (marcados por la normativa vigente). A nivel económico esto ayuda a evitar riesgos ya sea de manera directa (evitar multas, sanciones, etc.) o de manera indirecta por el impacto que pueda tener en la reputación de la AP.</p>	
Relevancia del indicador para la Autoridad Portuaria	
<p>A pesar de que las AAPP no suministran ningún tipo de producto al mercado, si es cierto que prestan determinados servicios que deben llevarse a cabo cumpliendo con las diversas normativas que les sean de aplicación. Este indicador valora los esfuerzos de la AP para cumplir con la legislación vigente en el suministro y uso de productos y servicios.</p>	
Cómo elaborar y presentar la información	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar sanciones administrativas o judiciales impuestas a la AP que se hayan producido por incumplimiento de leyes o regulaciones en relación al suministro y uso de productos y servicios, incluyendo declaraciones, convenciones y tratados a nivel internacional y regulaciones nacionales, regionales o locales. - Evaluar el valor monetario total de las multas significativas. - En caso de que no se hayan producido incumplimientos con leyes o normativa de otro tipo, una breve declaración sobre este hecho será suficiente. 	
Posibles fuentes de información	
<p>La información necesaria para el cálculo de este indicador la podemos encontrar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de las auditorías o sistemas de evaluación llevados a cabo por el departamento jurídico. - En el departamento de contabilidad puede haber información sobre las multas pagadas. - Registros del sistema de calidad (en caso de que se tenga implantado). 	
Correlación con otros indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> - GRI: Este indicador corresponde al PR9 de los indicadores del desempeño de la responsabilidad sobre el producto, dentro del aspecto "Cumplimiento normativo". 	

Glosario de términos

A2

ANEXO 2: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aspecto ambiental. Elementos, actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Desarrollo sostenible. Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Ecoeficiencia. Término que se refiere a la obtención de una mayor producción utilizando menos recursos.

Efecto invernadero. Calentamiento global del planeta de origen antrópico, debido esencialmente a la emisión de los denominados “gases invernadero”, esencialmente dióxido de carbono.

Global Reporting Initiative (GRI). Institución independiente, creada por el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y CERES (Coalition Environmentally Responsible Economies) que trabaja en la elaboración de un marco común a nivel mundial que sirva para comunicar de una forma clara y transparente las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. Entre sus trabajos destaca la elaboración de unas líneas guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. La última versión ha sido publicada en 2006 y es conocida como G3.

Impacto ambiental. Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de la actividades productos o servicios de una organización.

Indicadores adicionales. Son aquellos indicadores identificados en la guía GRI que tratan aspectos que en general no son relevantes para la mayoría de organizaciones, aunque para algunas sí que lo sean.

Indicadores centrales. Son aquellos que la guía del GRI identifica como los que tienen más relevancia para la mayoría de los grupos de interés.

Indicadores GRI. Conjunto de indicadores de sostenibilidad elaborados y sugeridos por el GRI (Global Reporting Initiative) y que recoge indicadores de desempeño en el ámbito económico-financiero, social y ambiental.

Informe Brundtland. Es el nombre con el que se conoce al Informe ‘Nuestro Futuro Común’, presentado en 1987 por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU y en el que aparece por primera vez el concepto de desarrollo sostenible.

Libro Verde. Documento presentado en 2001 por la comisión Europea para fomentar un marco europeo de Responsabilidad Social de la Empresa.

Pacto Mundial (Global Compact). Instrumento de Naciones Unidas que tiene como cometido la conciliación entre los intereses de las empresas y las demandas de la sociedad. Consta de 10 principios de adhesión voluntaria.

Partes interesadas. En el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, son aquellas entidades o individuos que se pueden ver afectados por las actividades, productos y/o servicios de una organización y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar su actividad. Equivale al término anglosajón 'stakeholders'. También son denominadas como grupos de interés.

Protocolo de Kyoto. Protocolo por el que los países firmantes se comprometen a reducir las emisiones de los gases invernadero.

Responsabilidad Social Empresarial. Es la integración voluntaria por parte de las empresas/organizaciones, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores.

Sostenibilidad. Capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Triple cuenta de resultados. Cuenta de resultados de una empresa/organización que refleja, a través de múltiples indicadores, el desempeño económico-financiero, social y ambiental de la misma.

Acrónimos y abreviaturas

A3

ANEXO 3: ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AP/AAPP. Autoridad Portuaria/Autoridades Portuarias.

CMI. Cuadro de Mando Integral del Sistema Portuario.

EMAS. Eco-Management and audit. Scheme.

FEPORTS. Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana.

GRI. Global Reporting Initiative.

INDAPORT. Sistema de Indicadores Ambientales para el Sistema Portuario Español.

OPPE. Organismo Público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento.

PERS. Port Environmental Review System.

RSE. Responsabilidad Social Empresarial.

Documentación de referencia

A4

ANEXO 4: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

'Anuario sobre Responsabilidad Social Empresarial en España'. Fundación Ecología y Desarrollo y Fundación Alternativas, 2006.

'Ciclo preparatorio para la elaboración de memorias de sostenibilidad GRI: Manual para organizaciones pequeñas y medianas'. Global Reporting Initiative, 2007.

'Environmental Performance Indicators in European Ports'. EPCEM. Report number 2003-2. April 2003. European Postgraduate Course in Environmental Management.

'Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Versión 3.0'. Global Reporting Initiative, 2006.

'GRI Logistics and Transportation Sector Supplement'. Pilot Version 1.0. Global Reporting Initiative, 2002.

'Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas'. Boletín Oficial de las Cortes Generales, Núm. 423, de 31 de julio de 2006.

'La sostenibilidad en los Puertos'. Grupo de Trabajo 23. CONAMA VII. Madrid, 2004.

'Libro verde de la Comisión Europea. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas'. Comisión de las Comunidades Europeas, 2001.

'Norma AA1000. Assurance Standard'. Institute of social and ethical accountability, 2003.

'Norma Internacional ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la calidad. Requisitos'. ISO, 2000.

'Norma Internacional ISO 14001: 2004. Sistema de Gestión Medioambiental'. ISO, 2004.

'Norma Internacional ISO 14.031/1999. Gestión medioambiental. Evaluación del comportamiento medioambiental'. Directrices generales.

'Norma Internacional ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Ambiental'. ISO, 2002.

'Norma OHSAS 18001:2007. Gestión de la prevención de riesgos laborales'. ISO, 2007.

'Norma SA 8000: 2001'. Responsabilidad Social 8000. Social Accountability International (SAI), 2001.

'Norma SGE 21: 2005. Norma para la evaluación de la gestión ética y socialmente responsable en las organizaciones'. FORÉTICA, 2005.

'Sistema de Indicadores Ambientales para el Sistema Portuario Español'. INDAPORT. Ente Público Puertos del Estado, 2004.

Páginas web de interés

A5

ANEXO 5: PÁGINAS WEB DE INTERÉS

A continuación indicamos por orden alfabético enlaces referidos a diversos aspectos relacionados con los contenidos de esta guía.

Accountability. <http://www.accountability21.net>

AENOR. <http://www.aenor.es>

Club de excelencia en sostenibilidad. www.club sostenibilidad.org

Comisión AECA de Responsabilidad Social Corporativa. <http://www.aeca.es/comisiones/rsc/rsc.htm>

CSR Europe. www.csreurope.org

Foro para la evaluación de la Gestión Ética. Forética. www.foretica.es

Fundación ecología y desarrollo. www.ecodes.org

Global Reporting Initiative. <http://www.globalreporting.org>

International Organization for Standardization. <http://www.iso.org>

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. www.observatoriorsc.org

Social Accountability International (SAI). www.sa-intl.org

United Nations Global Compact. www.unglobalcompact.org

